Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
26 ABR 2022
RECIBIÓ Flavia Sabrina PUCHETA
08:3043

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2021

INFORME CONTABLE Nº 126/2022
Letra: TCP-DPP

CUENTA DE INVERSIÓN

Dirección Provincial de Puertos

Auditor Fiscal Subrogante: C.P. Facundo A. PALOPOLI

Ushuaia, 25 de Abril de 2022

CUENTA DE INVERSIÓN

Entidad o Jurisdicción	Dirección Provincial de Puertos
Período auditado	2021
Ley de Presupuesto	Ley Provincial N.° 1.333, N.° 1.353 y N.° 1.062 –Decretos Provinciales N.° 05/2021 y 20/2021

Índice

INFORME EJECUTIVO....5
1. Objeto....5
2. Opinión del auditor....5
3. Indicadores....6
4. Análisis crítico....8
5. Sistema informático integral e integrado....10
6. Evaluación del sistema de control interno....10
7. Relevamiento de inventarios....12
8. Grado de cumplimiento....12
9. Análisis comparativo....16
10. Información adicional....18
11. Compendio de observaciones....20
12. Recomendaciones....20
INFORME ANALÍTICO....23
1. Título....23
2. Destinatario inmediato....23
3. Destinatario final....23
4. Objeto....23
5. Alcance del trabajo de auditoría....24
6. Limitaciones al alcance....25
7. Tarea realizada....26
8. Opinión del auditor....79
9. Recomendaciones....80
ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES....81

INFORME EJECUTIVO

1. Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones obtenidas de cada estado presupuestario contable, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta que el destinatario final del informe es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2. Opinión del auditor

Se detalla en el siguiente cuadro las opiniones alcanzadas de los procedimientos de auditoría realizados, sobre los Estados Presupuestarios Contables que componen la cuenta de inversión, expuestas detalladamente en el punto 8 – Opinión del Auditor del Informe Analítico.

Organismo	Estados	2021
DPP	Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto	FSS
	Ejecución Presupuestaria de Recursos	FCS
	Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado	FSS
	Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja	FSS
	Estado de la Deuda Pública	FSS
	Estado Evolución de Deuda Pública	FSS
	Estado de Situación del Tesoro	FSS
	Estado de Movimientos del Tesoro	FSS

3. Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados de dicha comparación.

Gastos					
Devengado	939.483.850,54	= 52,22 %	Devengado	939.483.850,54	= 45,43 %
Créd. Original	1.799.188.015,48		Créd. Definitivo	2.067.885.361,65	

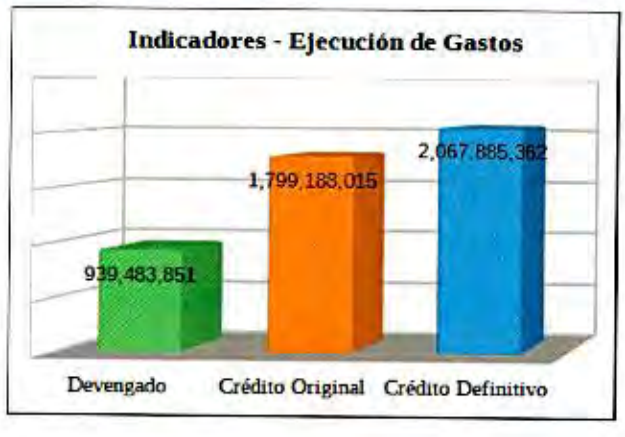

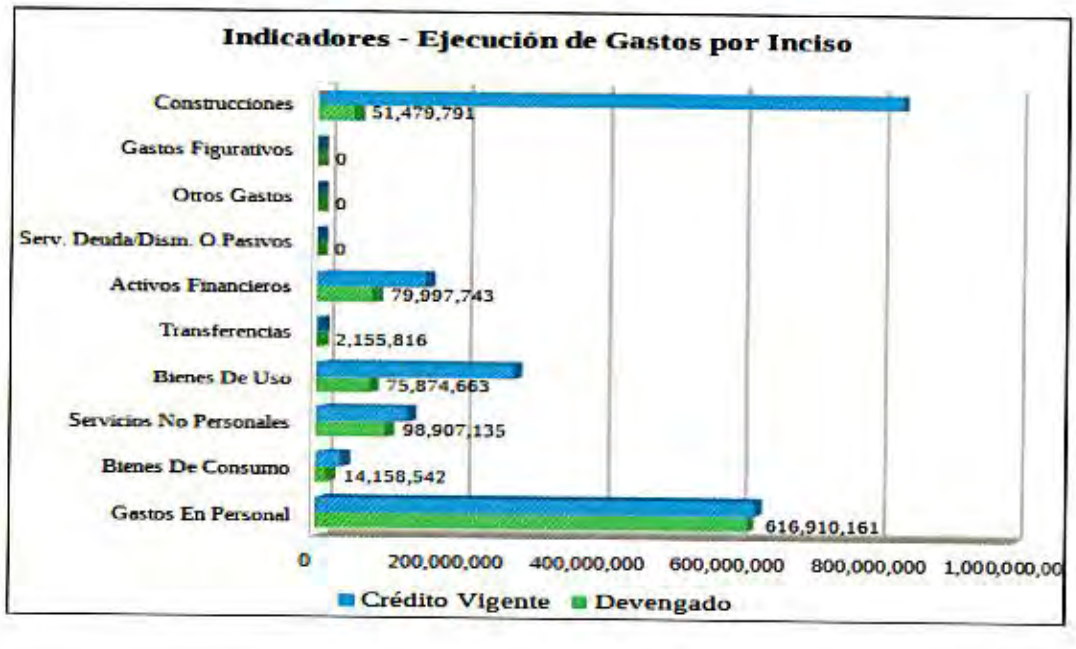

Recursos					
Devengado	1.276.684.415,57	= 70,96 %	Devengado	1.276.684.415,57	= 61,74 %
Formulado	1.799.188.015,48		Calc. Definitivo	2.067.885.361,65	
Percibido	1.201.041.771,20	= 66,75 %	Percibido	1.201.041.771,20	= 58,08 %
Formulado	1.799.188.015,48		Calc. Definitivo	2.067.885.361,65	

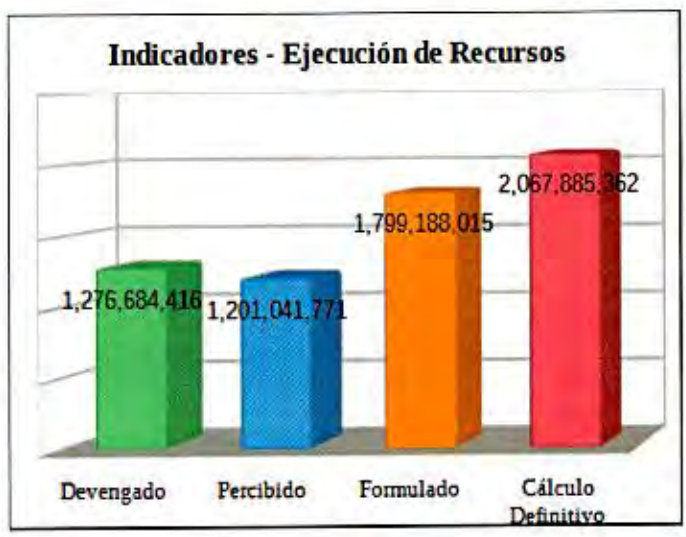

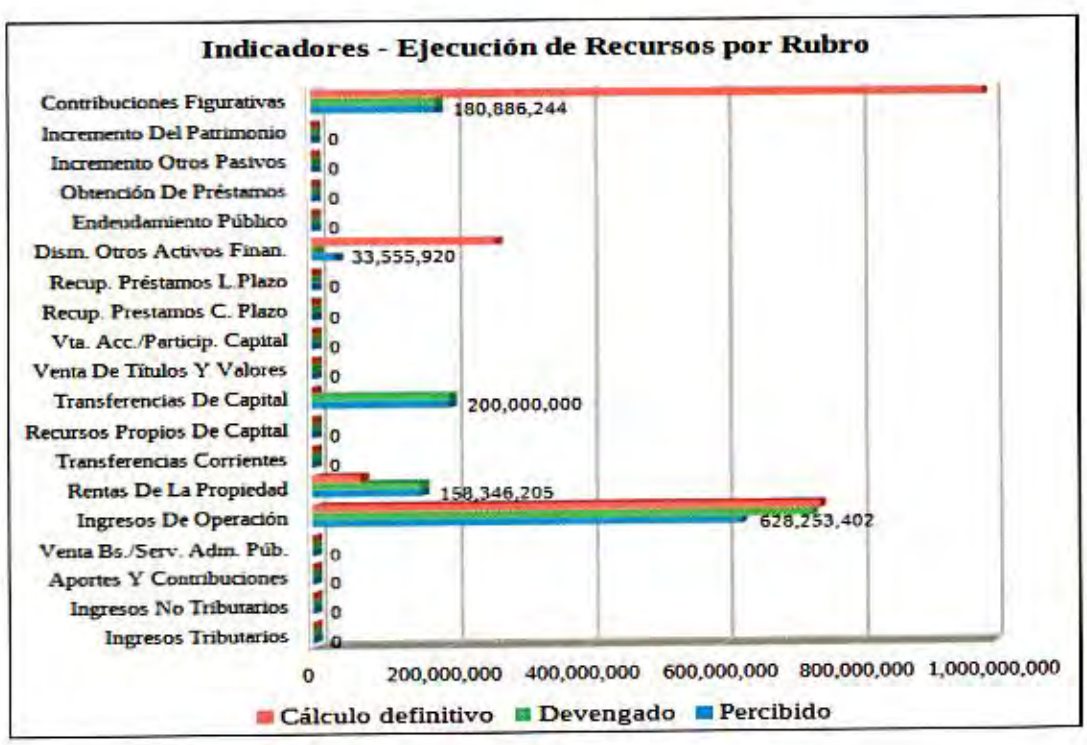

4. Análisis crítico

Ente	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	Presentó CI en Término?	Cumplimiento Ley provincial TCP 495 Art. 92° b) (1) (2)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable integral e integrado?	Se incorpora Informe Auditoría Interna sobre la CI?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y fiscal	Ejecución Obra Pública Inciso 4.2	Incremento de Deuda Pública	Opinión modificada	Relevamiento de inventario
DPP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	8,17%	NO	SI	NO

(A) La cuenta de inversión fue presentada el 31/03/2022.

(B) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 inciso b de la Ley provincial N.° 495. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 8.1 Grado de Cumplimiento del presente informe.

(C) Se ha dado cumplimiento al régimen de responsabilidad fiscal.

(D) El organismo posee un sistema contable integral e integrado. Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto 5 – Sistema informático integral e integrado del presente informe.

(E) Se incorpora Informe de Auditoría Interna N.° 164/2022 suscripto por el C.P. Fabián A. CAMPOS – Director de Auditoría Interna sobre la cuenta de inversión. A los efectos de ahondar sobre este tema, remitirse al punto 8.3. Grado de Cumplimiento del presente informe.

(F) El organismo cuenta con un sistema de control integral e integrado. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 6 – Evaluación del sistema de control interno del presente informe.

(G) La auditoría de la partida 4.2 – Construcciones se realizó por el Grupo Especial de Obras Públicas mediante el Informe Contable N.° 127/2022 Letra: TCP-AOP suscripto por la Auditora Fiscal C.P. Yésica FLECHA, cuya

opinión se transcribe: *"el estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2021 (cuadro N.° 8) de la Dirección Provincial de Puertos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 Construcciones".*

Partida 4.2 – Construcciones		
Crédito vigente	**Devengado**	**% Ejecucion**
834.522.443,06	51.479.790,92	6,17 %

(H) El organismo no incrementó la deuda pública en el ejercicio.

Stock deuda pública	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Variación interanual
Deuda interna directa	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
Gobierno nacional			
Entidades bancarias y financieras			
Organismos internaciones			
Deuda consolidada			
Títulos provinciales			
Otras deudas			
Deuda interna indirecta	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
Deuda externa directa	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
Deuda externa indirecta	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
Totales	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**

(I) Los Estados Presupuestarios Contables cuentan con opinión modificada por quien suscribe el presente informe.

(J) No se realizó el relevamiento de inventario del organismo sujeto a control.

5. Sistema informático integral e integrado

Desde el inicio del ejercicio 2021, la Dirección Provincial de Puertos ha utilizado el sistema Gen Financiero de la firma Nomade Soft. Dicho sistema ha sido ordenado a utilizar por parte del ejecutivo Provincial mediante Decreto Provincial, como plataforma principal para realizar todas las tramitaciones contables, financieras y presupuestarias de los entes descentralizados y autárquicos de la provincia. Por lo expuesto, el sistema adquirido, es integral e integrado.

6. Evaluación del sistema de control interno

Por Resolución Plenaria N.º 266/2017 se dispuso el inicio de las "Auditorías de Evaluación del Sistema de Control Interno" y se aprobó el "Manual de Evaluación del Sistema de Control Interno" elaborado por la Secretaría Contable.

Asimismo, mediante Informe Contable N.º 510/17 Letra: DPP, se realizó la evaluación del Sistema de Control Interno, consistiendo en el diagnóstico, la evaluación e identificación de riesgos, su significatividad y el diagnóstico final del Sistema de Control Interno.

De acuerdo a lo expresado en el Plan de Auditoría Externa aprobado por la mentada resolución plenaria, luego del relevamiento y evaluación del Sistema de Control Interno y del relevamiento de los procesos y actividades de los componentes críticos identificados en la planificación, se evaluó la existencia de riesgos que pudieran afectar adversamente al cumplimiento de los objetivos de la Dirección Provincial de Puertos y a partir de allí se determinaron los procesos y áreas que pudieran ser objeto de un examen más exhaustivo.

Esta evaluación de los riesgos, nos permitió determinar los procedimientos de auditoría a aplicar, para asegurar que los mismos se reduzcan a un nivel aceptablemente bajo.

El diagnóstico y evaluación del sistema de control interno tiene como objetivo establecer el estado situacional del mismo en cada organismo bajo análisis, identificando las principales fortalezas y debilidades del sistema a través del análisis de los cinco componentes (1- ambiente de control, 2- evaluación de riesgos, 3- actividades de control instauradas, 4- información y comunicación y 5- supervisión o monitoreo) y los 17 principios distribuidos en esos cinco componentes.

Dicho objetivo ha sido logrado por el Auditor Fiscal quien ha podido reunir conocimiento de los sistemas administrativos y procedimientos contables y de control, de las políticas gerenciales y del grado de confianza y solidez del control interno de la DPP.

En lo que respecta a la Evaluación del Sistema de Control Interno, cabe señalar que, la Dirección Provincial de Puertos, ha procedido mediante Resolución DPP N.° 118/2019 a aprobar en una primera etapa del manual de procedimientos, el Instructivo y Procedimiento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios.

Es importante destacar que es uno de los objetivos estratégicos de este Tribunal de Cuentas contribuir al fortalecimiento de los sistemas de control interno de los entes favoreciendo de esa manera la transparencia, orden, eficacia, eficiencia y efectividad del gasto público.

Para esto es necesario hacer cumplir las normas imperantes en materia de control interno las cuales se ven claramente reflejadas en el siguiente marco

legal específico de la materia a saber: Ley Provincial N.° 495 de Administración financiera y sistemas de control del sector público provincial.

En virtud de lo expuesto y con la implementación de los procedimientos antes descriptos, se han mejorado notablemente los procesos de Control Interno de la Dirección Provincial de Puertos.

7. Relevamiento de inventarios

No se realizó el relevamiento de inventario del organismo sujeto a control.

8. Grado de cumplimiento

8.1. "De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley provincial N.° 495".

Con el propósito de dar cumplimiento a lo prescripto en el art. 92 de la Ley Provincial N.° 495, en relación a este punto, mediante Anexo IX – Resolución DPP N.° 138/2022, el Vicepresidente manifiesta el detalle de las acciones adoptadas para obtener el logro de los objetivos previstos en el Presupuesto del Ejercicio 2021.

"...En primer término, resulta necesario mencionar la situación de público conocimiento que afectó al mundo entero en relación al brote del nuevo coronavirus que fuera declarado pandemia por la OMS. Con relación a ello, y no obstante la afectación al trabajo en todos los rubros, ello no fue óbice para que ese entidad pueda cumplir sus propósitos, adaptándose a nuevas modalidades de trabajo, cumpliendo estrictos protocolos y actuando en forma

conjunta y solidaria, convirtiendo dicha crisis en un impulso para alcanzar los objetivos que fueron previstos para el Ejercicio 2021.

Para el cometido de tales fines, se aprobó mediante las Resoluciones DPP N.° 0798/2020 y N.° 0716/2020, un protocolo específico de trabajo y prevención que resulta aplicable al edificio administrativo de esa Entidad Autárquica y sus distintas Jurisdicciones, como asimismo, un protocolo destinado exclusivamente al sector operativo, con el objetivo de reducir el riesgo de contagio y propagación del virus SRS-Cov-2 que causa la enfermedad respiratoria del COVID-19, dirigido a las autoridades y todos los trabajadores que desarrollan actividades y sus jurisdicciones, empleados de planta permanente, contratados y planta política, empresas contratadas, proveedores y/o prestadores de servicios y terceros ajenos a la institución, contando asimismo con la revisión y consecuente aprobación del comité Operativo de emergencia de la Provincia.

En particular, la Dirección Provincial de Puertos, en su intención de beneficiar y apoyar el crecimiento del sector turístico de la ciudad de Ushuaia se encuentra trabajando en:

- *Obra Ampliación del Muelle Comercial del Puerto de Ushuaia.*
- *Adquisición de Containera.*
- *Contratación del sistema de Gestión de Calidad del Deposito Fiscal Ushuaia.*
- *Remodelación de las oficinas de recursos humanos y asuntos jurídicos y del SUM de usos múltiples.*

- *Obra Terminal de Pasajeros de Catamaranes y embarcaciones menores del puerto de Ushuaia.*

En conclusión, el cumplimiento de los objetivos propios de la actividad portuaria, resulta un punto clave para nuestra provincia, que continua creciendo y generando divisas, con la ambición de seguir mejorando la competitividad del puerto a nivel internacional, trabajando mancomunadamente con el sector privado, empresas navieras y operadores turísticos con el propósito de promover la constante interacción Puerto-Ciudad.

La visión de un puerto equilibrado, integrado, sustentable abrió a la implementación de un modelo de desarrollo turístico anclado en los valores de un proyecto político que ha llevado a la ciudad de Ushuaia a cursas uno de los más vigorosos crecimientos con miras a fomentar el turismo, con todos los beneficios que ello ocasiona en la ciudad...".

8.2. "Del resto de disposiciones establecidas en la ley de presupuesto y leyes de presupuesto de carácter permanente".

Organismo		Artículo – Concepto	Cumplimiento	
DPP	1333	Art. 15 – Planta de Personal	✔	Cumplimiento Normativo
	1062 1333	Art. 2° – Modificaciones Presupuestarias Art. 33 - Modificación Ley provincial N.° 1062	✔	Cumplimiento Normativo
	1062	Art. 4° - Compromisos en Moneda Extranjera	-	El organismo no aporta información
	1062 1333	Art. 6° - Vacantes Personal (Modif. Por Ley provincial N.° 1333) Art. 34 - Modifica Ley provincial N° 1062	✔	Cumplimiento Normativo

8.3. "De las resoluciones de Contaduria General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna".

Mediante el Informe de Auditoría Interna N.° 164 de fecha 30/03/2022 suscripto por el C.P. Fabián A. CAMPOS en su carácter de Director de Auditoría

Interna, se verificó el cumplimiento de la Resolución Contaduría General N.º 17/17, modificada por su similar N.º 15/19.

8.4. "De las resoluciones de Contaduría General vigentes, respecto a la forma de presentación de los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión".

Los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión fueron presentados de acuerdo a lo establecido en el Anexo V de la Resolución C.G.P. N.º 163/21.

La cuenta de inversión fue aprobada por acto administrativo 138/2022 de fecha 17/03/2022 suscripto por el Sr. Miguel Ángel RAMÍREZ, en carácter de Vicepresidente a cargo de la Presidencia de la Dirección Provincial de Puertos mediante Resolución DPP N.º 0100/2022, obrante en el expediente N.º 008/2022 Letra: DPP.

8.5. "De las leyes específicas de creación de cada organismo".

Mediante Ley Provincial N.º 69, sancionada el 07 de Abril de 1993, promulgada el 14 de Abril de 1993 según Decreto Provincial Nº 851 y Publicada en Boletín Oficial de la Provincia el 19 de Abril de 1993, se crea la Dirección Provincial de Puertos como entidad autárquica de derecho público con personería jurídica y capacidad para actuar privada y públicamente, de acuerdo a las disposiciones de la presente ley y a las que establezcan las leyes generales de la Provincia y especiales en la materia.

Tendrá a su cargo todo lo referente a la actividad portuaria provincial y a la celebración y aplicación de convenios con reparticiones de otras jurisdicciones, así como la administración e inversión de sus recursos, quedando facultado para celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos que se relacionen con su finalidad. Su jurisdicción se extiende a todas las áreas fluviales, lacustres o marítimas, comprendidas dentro de los límites determinados por el art. 2° de la Constitución Provincial.

La Dirección Provincial de Puertos tendrá su sede en la ciudad de Ushuaia.

9. Análisis comparativo

A continuación, se realiza un análisis comparativo de los Estados Presupuestarios Contables de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Cuenta de Resultado Presupuestario con el ejercicio inmediato anterior.

GASTOS		Ejercicio 2021			Ejercicio 2020		
		Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%
10000	Gastos En Personal	616.910.160,65	628.133.571,79	98,21 %	359.491.064,13	360.248.713,76	99,79 %
20000	Bienes De Consumo	14.158.541,65	35.332.025,35	40,07 %	17.360.705,29	26.981.103,79	64,34 %
30000	Servicios No Personales	98.907.135,35	129.692.020,59	76,26 %	46.344.988,43	107.159.247,81	43,25 %
40000	Bienes De Uso	75.874.663,10	281.965.070,00	26,91 %	5.876.003,76	1.095.914.603,01	0,54 %
50000	Transferencias	2.155.815,99	2.880.000,00	74,85 %	1.755.502,55	2.400.000,00	73,15 %
60000	Activos Financieros	79.997.742,86	155.360.230,86	51,49 %	0,00	625.565.717,51	0,00 %
70000	Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %
80000	Otros Gastos	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %
90000	Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %
40200	Construcciones	51.479.790,92	834.522.443,06	6,17 %	0,00	0,00	0,00 %
Totales		**939.483.850,54**	**2.067.885.361,65**	**45,43%**	**430.828.264,16**	**2.218.269.390,88**	**19,42%**

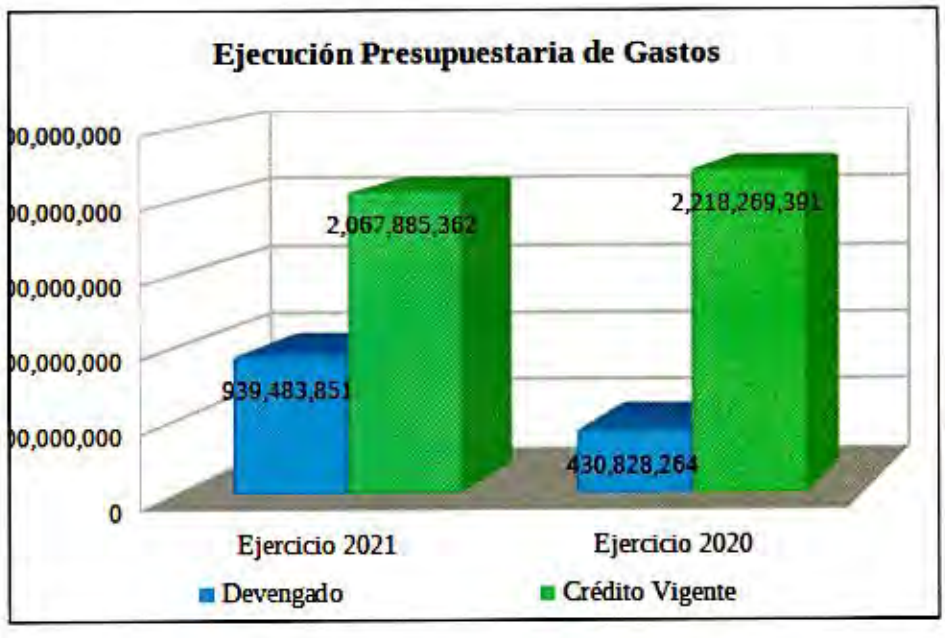

RECURSOS		Ejercicio 2021				Ejercicio 2020			
		Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (Sobre percibido)	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (Sobre percibido)
101000000	Ingresos Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
102000000	Ingresos No Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
103000000	Aportes Y Contribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
104000000	Venta Bs./Serv. Adm. Púb.	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
105000000	Ingresos De Operación	732.754.620,07	628.253.402,35	744.188.015,48	84,42%	633.179.588,33	561.535.632,79	554.487.090,22	101,27%
106000000	Rentas De La Propiedad	158.346.204,97	158.346.204,97	70.000.000,00	226,21%	86.093.807,44	82.811.722,08	70.000.000,00	118,30%
107000000	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
201000000	Recursos Propios De Capital	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
202000000	Transferencias De Capital	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
301000000	Venta De Títulos Y Valores	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
302000000	Vta. Acc./Particip. Capital	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
303000000	Recup. Prestamos C. Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
304000000	Recup. Préstamos L.Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
305000000	Dism. Otros Activos Finan.	4.697.346,17	33.555.919,52	268.697.346,17	12,49%	0,00	24.139.840,93	864.282.300,66	2,79%
306000000	Endeudamiento Público	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
307000000	Obtención De Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
308000000	Incremento Otros Pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
309000000	Incremento Del Patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
401000000	Contribuciones Figurativas	180.886.244,36	180.886.244,36	985.000.000,00	18,36%	0,00	0,00	729.500.000,00	0,00%
Totales		**1.276.684.415,57**	**1.201.041.771,20**	**2.067.885.361,65**	**58,08%**	**719.273.395,77**	**668.487.195,80**	**2.218.269.390,88**	**30,14%**

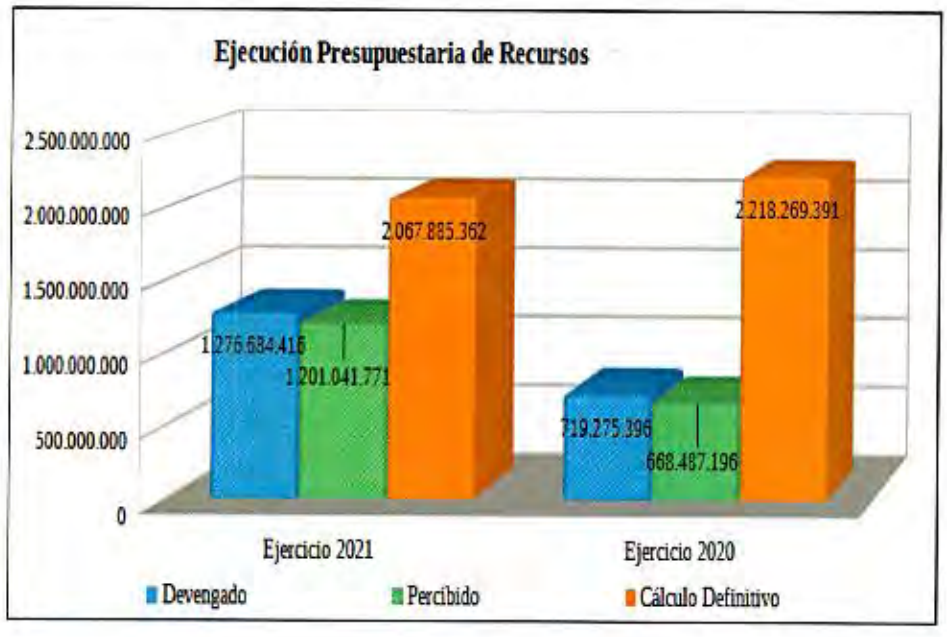

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado)	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
I. Ingresos Corrientes	891.100.825,04	644.347.354,87
II. Gastos Corrientes	729.975.837,65	424.952.260,40
III. Ahorro/Desahorro	**161.124.987,39**	**219.395.094,47**
IV. Recursos de Capital	200.000.000,00	0,00
V. Gastos de Capital	129.510.270,01	5.876.003,76
VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	**231.614.717,38**	**213.519.090,71**
VII. Recursos Figurativos	**180.886.244,36**	**0,00**
VIII. Gastos Figurativos	**0,00**	**0,00**
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	**412.500.961,74**	**213.519.090,71**
X. Fuentes de Financiamiento	87.511.229,71	58.416.718,01
XI. Aplicaciones Financieras	500.012.191,45	271.935.808,72
XII. Financiamiento Neto (X-XI)	**-412.500.961,74**	**-213.519.090,71**
XIII. Resultado Financiero (IX+XII)	**0,00**	**0,00**

10. Información adicional

10.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

Del relevamiento de la documentación presentada por el Organismo en el análisis de la cuenta del Ejercicio, se destaca lo siguiente:

En relación a los Créditos:

En el cuadro N.° 6.3 *"Estado de situación del Tesoro"* se expone un importe de $ 254.367.144,61 en *"Deudores por Ventas de Bienes y Servicios"*, dicho monto no ha sido discriminado por la D.P.P. en función de su posibilidad de cobrabilidad (Ds. corrientes, Ds. Morosos, Ds. en Gestión Judicial y Ds. Incobrables), motivo por el cual debería analizarse si el monto informado realmente refleja la real posibilidad de cobro en el corto plazo.

10.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

Respecto al presente punto no se evidenciaron hechos posteriores significativos al cierre.

10.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

Mediante Nota N.° 42/2022 Letra: DAJ de fecha 14/03/2022, suscripta por el Director de Asuntos Jurídicos Dr. Roberto C. ROMERO, obrante a fs. 272/278 en el Expte. DPP N.° 008/2022 Cuenta General del Ejercicio 2021 – DPP, informa el estado de los procesos judiciales que es llevado por el Servicio Jurídico, en calidad de actor y de demandado al 31/12/2021.

"...En virtud de lo allí expuesto, cabe señalar que se encuentran en proceso al 31/12/2021 un total de veintiséis (26) actuaciones, de los cuales veinticinco (25), la estimación fundada de su resultado: siguiendo el correcto criterio de toda "obligación de medio" que impone a todo profesional letrado en

cuanto a los resultados de un proceso judicial, es de opinar que en lo formal y sustancial se encuentra correctamente encausado y sustanciado dicho proceso, tendiente a que el juez competente falle conforme a derecho. En la restante actuación y de acuerdo a sus antecedentes, y sin afirmar sus resultados, se estima razonable que la DPP, sea desvinculada de dicho proceso…".

11. Compendio de observaciones

Se deja constancia que el compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia, fue elevado mediante Informe Contable N.º 061/2022 – Letra: TCP-DPP, por quien suscribe.

12. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

1. Proceder a abonar las facturas, una vez que se encuentre en vigencia el Certificado de Cumplimiento Fiscal y/o el ProTDF, a los efectos de evitar incumplimientos normativos. Solicitar en tiempo y forma el Certificado de Cumplimiento Fiscal y/o el ProTDF actualizados al momento del pago.

2. Proceder a ampliar las afectaciones definitivas y la solicitud de prestación de las publicaciones hasta el o los montos autorizados.

3. Tomar los recaudos a los efectos de realizar los procedimientos de contratación con mayor efectividad, en virtud de llevar a cabo la misma en

los tiempos normales de una tramitación de alquiler, atento que dicha contratación era considerada de carácter urgente.

4. Adjuntar a cada actuación (nota, resolución, informes, etc) la firma digital del interviniente con la fecha en que se produjo la misma.

5. Solicitar a las empresas que prestan servicios a la DPP, que emitan facturas tipo "A", dado que la DPP es responsable inscripto.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INFORME ANALÍTICO

1. Título

INFORME CONTABLE N° 126/2022, LETRA: TCP-DPP

CUENTA DE INVERSIÓN

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C C.P. David R. BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego A.e I.A.S.

4. Objeto

El presente informe consiste en el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio económico 2021 correspondiente a la Dirección Provincial de Puertos, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N.° 50 y sus modificatorias.

Los Estados Presupuestarios Contables que conforman la cuenta de inversión 2021 objeto de esta auditoría, son aquellos presentados por la Dirección Provincial de Puertos, en el expediente N.° 008/2022 Letra: DPP, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021 – DPP", aprobados por Resolución DPP N.° 138/2022, rectificado mediante Resolución DPP N.° 189/2022 y N.° 220/2022, acorde a lo normado en la Resolución Contaduría General N.° 163/2021 y al artículo 5° de la Resolución de Contaduría General N.° 23/17,

correspondiente a la rendición de cuentas del presupuesto aprobado por la Ley Provincial N.º 1.333 y N.º 1.353.

5. Alcance del trabajo de auditoría

La tarea fue realizada desde el 30/03/2022 hasta el 25/04/2022, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría de acuerdo con el siguiente marco normativo u otros que se consideren necesarios:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria Nº 15/2002.
- Resolución Plenaria N.º 243/05.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N.º 1, N.º 2 y N.º 3 emitidas por la FACPCE en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

A tal fin se ha tenido en cuenta la apariencia externa de la documentación examinada, y en este sentido no se incluyeron procedimientos que permitan detectar posibles irregularidades causadas por un accionar premeditado y/o fraudulento. Asimismo, se destaca que no se realizaron comprobaciones físicas y toda referencia a hechos, personas y/o cargos surgen de la sola lectura de los instrumentos y sellos aclaratorios que siguen a las firmas obrantes en las respectivas intervenciones en el expediente.

6. Limitaciones al alcance

No obstante lo expresado anteriormente, a continuación se exponen las limitaciones al alcance, circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría, que implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

a) Los módulos que se utilizaron en el ejercicio 2021 y que se relacionan con el sistema contable son: Facturación (SIGEP), Haberes (SIGEP) y Mesa de Entradas (SIGEP). Se han dejado se usar los módulos Presupuestario, Compras y Tesorería (SIGEP), reemplazados por el sistema GEN Financiero y utilizando el sistema de Mesa de Entradas (SIGEP) en forma paralela con el nuevo sistema GEN Expediente. Este Tribunal no ha tenido aún acceso al mismo, lo cual incide en la selección de los procedimientos efectuados. Asimismo, se verifica que el organismo aún cuenta con módulos del sistema informático denominado (SIGEP - Sistema de Gestión Portuaria), al cual tampoco se tiene acceso.

b) No se tomó intervención sobre los procedimientos de verificación física que haya podido realizar el ente al cierre del ejercicio (inventarios, arqueos,

etc.). No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el estado correspondiente.

c) En relación a los rubros Créditos y Deudas, se ha efectuado un muestreo de la información suministrada por el ente, verificándose únicamente aquellas que pudieran tener documentación de respaldo y/o comparativa con dicha información.

d) Respecto de los "Bienes de Uso", es importante mencionar que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de los bienes al cierre del ejercicio. No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el estado correspondiente.

e) De acuerdo a la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de las partidas Inciso 4. Partida 42 "Construcciones" e inciso 3 partida 33. "Mantenimiento y reparaciones", se encuentran a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas, razón por la cual el presente informe no incluye el análisis y opinión de esta partida en particular. No obstante ello, el monto de la misma es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en la Ejecución Presupuestaria al 31/12/2021.

7. Tarea realizada

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.

7.1. Ejecución presupuestaria de gastos.

El Estado de Ejecución de Gastos (Cuadros 1 y 8) al 31/12/2021, aprobado por Resolución DPP N.° 138/2022 y rectificado mediante Resoluciones DPP N.° 189/2022 y N.° 220/2022, se incorpora a fs 479/481 en el expediente DPP N.° 008/2022 caratulado: "S/Cuenta General del Ejercicio 2021 – DPP", respectivamente. Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

7.1.1. Crédito original: $ 1.799.188.015,48.

Análisis: A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados en cada una de las etapas de ejecución presupuestaria, en la etapa de Crédito Original, mediante Resolución DPP N.° 0057/2022, obrante a 15/16, se verificaron los importes del Crédito Presupuestario aprobados por Decreto Provincial N.° 0005/2021, obrante a fs. 7/14, en el expediente DPP N.° 008/2022 caratulado: "S/Cuenta General del Ejercicio 2021 – DPP", el cual se expone la ejecución presupuestaria completa de gastos, para el ejercicio examinado.

Conclusión: De la confrontación realizada, el saldo expuesto arroja resultados favorables.

7.1.2. Modificaciones presupuestarias:

Aumentos: $ 348.695.089,05.

Disminuciones: $ 79.997.742,88.

Análisis: Los instrumentos por los que se efectuaron modificaciones presupuestarias justifican el importe total incrementado equivalente a $ 268.697.346,17 (resultado de detraer los aumentos menos las disminuciones

presupuestarias). Desde el crédito original hasta el crédito vigente se han modificado las siguientes partidas Presupuestarias: Partida 1 – Gastos en Personal, Partida 4.2 – Construcciones y Partida 6 – Activos Financieros. Tales partidas, han sufrido modificaciones solo en aumentos, excepto la Partida 4.2 que también ha sufrido disminuciones.

Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones de los créditos presupuestarios aprobados, conformando el crédito vigente de acuerdo al siguiente detalle:

Modificaciones Presupuestarias						
Inciso	**Crédito Vigente**	**Aumento**	**Disminución**	**Crédito Actualizado**	**Resolución MPF**	**Fs.**
1	364.133.571,79	264.000.000,00	0,00	**628.133.571,79**	637/21	20
6	0,00	79.476.156,20	0,00	**79.476.156,20**	932/21	22
6	75.362.487,98	521.586,68	0,00	**75.884.074,66**	932/21	22
42	785.000.000,00	0,00	79.476.156,20	**705.523.843,80**	932/21	22
42	124.822.839,77	0,00	521.586,68	**124.301.253,09**	932/21	22
42	985.000.000,00	4.514.452,06	0,00	**989.514.452,06**	1132/21	23
42	206.787.909,77	182.894,11	0,00	**206.970.803,88**	1132/21	23
42	0,00	200.000.000,00	0,00	**200.000.000,00**	235/22	25

Conclusión: Del análisis de las mismas, se comprobó que resultan ser modificaciones permutativas entre los incisos 1, 6 y 4.2, sin afectar el monto total de crédito original aprobado.

7.1.3. Crédito vigente: $ 2.067.885.361,65.

Análisis: Se emplearon revisiones conceptuales:

Las revisiones conceptuales refieren a procedimientos de validez que se aplican sobre los estados y comprenden el estudio y la comparación de relaciones entre datos. Resulta importante verificar la consistencia y razonabilidad de la información que exponen.

Por tal motivo, se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto en el Estado bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas entre Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado. De dicho análisis se arribaron a las siguientes conclusiones:

a) Crédito vigente vs. Compromiso y Devengado: Se constató, tanto a nivel de incisos como de partidas principales, que los montos comprometidos y devengados no supera al Crédito vigente.

b) Compromiso vs. Devengado: Se ha verificado que el monto devengado no supera el comprometido a nivel de Incisos, partidas principales y parciales.

c) Devengado vs. Pagado: De la comparación efectuada entre ambas etapas de ejecución del gasto, surge que la etapa del pagado no excede el monto devengado del ejercicio a nivel de Incisos, partidas principales y parciales.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el saldo expuesto arroja resultados favorables.

7.1.4. Compromiso: $ 1.640.037.934,16.

Análisis: Se constataron los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto – (Cuadro N.° 1) y en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida Principal y Parcial – (Cuadro N.° 8) al 31/12/2021, de la Resolución DPP N.° 220/2022, obrante a fs. 479/481 en el expediente DPP N.° 008/2022, con los saldos informados en "Compromiso Fiscal

y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial Nº 487". Dicho cotejo arrojó resultados favorables.

En virtud del monto comprometido surge que solamente se devengó un 57,29%, quedando un porcentaje sin ejecutar del 42,71% del total. Dicho porcentaje se debe a que de la obra ampliación del muelle comercial del Puerto de Ushuaia, se tuvo un avance de obra acumulada al 31/12/2021 de un 8,32%.

Conclusión: En virtud del análisis realizado y atento a lo descripto en el análisis de la partida 4.2 Construcciones, respecto del porcentaje de avance de la obra acumulado al 31/12/2021, el saldo expuesto arroja resultados favorables.

7.1.5. Devengado: $ 939.483.850,54.

Inciso 1: Gastos en Personal – Importe Devengado $ 616.910.160,65:

Análisis: En lo que respecta al inciso 1, se constató que el limite establecido por la Ley de Presupuesto N.º 1191 en su artículo 29º establece – 161 cargos de planta aprobada – no superándose en el ejercicio bajo análisis.

De los actos administrativos que aprobaron el pago de haberes (según expedientes analizados en control posterior), se verificó que los comprobantes de imputación del gasto se correspondan con los denunciados en el Estado de Ejecución de Gastos.

Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F Base: Devengado – Gastos de Consumo – Personal.

Identificación de los expedientes por el que se tramitaron liquidaciones de haberes mensuales durante el ejercicio.

En el marco del control posterior y de acuerdo a la planificación anual aprobada se intervinieron los expedientes de liquidaciones de haberes mensuales de Enero a Octubre 2021.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto devengado expuesto como inciso 1, arroja resultados favorables.

Inciso 2: Bienes de Consumo – Importe Devengado $ 14.158.541,65.

Análisis: Se estableció una muestra representativa de las actuaciones que se tramitaron y devengaron en el ejercicio bajo análisis y se verificó su correspondiente intervención en el marco del control preventivo y posterior por parte de este órgano de control.

Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F Base: Devengado – Gastos de Consumo – Bienes de Consumo.

De los controles realizados sobre los expedientes sujeto a control posterior que fueron solicitados sobre el inciso 2, no se realizaron incumplimientos de tipo sustancial. Por tal motivo, se concluye que no resulta necesario realizar controles adicionales sobre gastos gestionados bajo dicho inciso.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto devengado expuesto como inciso 2, arroja resultados favorables.

Inciso 3: Servicios No Personales – Importe Devengado $ 98.907.502,02.

Análisis: Se estableció una muestra representativa de las actuaciones que se tramitaron y devengaron en el ejercicio bajo análisis y se verificó su correspondiente intervención en el marco del control preventivo y posterior por parte de este órgano de control.

Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F Base: Devengado – Gastos de Consumo.

De los controles realizados sobre los expedientes sujeto a control posterior que fueron solicitados sobre el inciso 3, no se realizaron incumplimientos de tipo sustancial. Por tal motivo, se concluye que no resulta necesario realizar controles adicionales sobre gastos gestionados bajo dicho inciso.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto devengado expuesto como inciso 3, arroja resultados favorables.

Inciso 4: Bienes de Uso – Importe Devengado $ 75.874.663,10, excepto 4.2:

Análisis: Se estableció una muestra representativa de las actuaciones que se tramitaron y devengaron en el ejercicio bajo análisis y se verificó su correspondiente intervención en el marco del control preventivo y posterior por parte de este órgano de control.

Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F Base: Devengado – Gastos de Capital – Inversión Real Directa por $ 127.354.454,02, en la cual se encuentran los importes de la partida 4 "Bienes de uso" por $ 75.874.663,10 y de la partida 4.2 "Construcciones" por $ 51.479.790,92.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto devengado expuesto como inciso 4, arroja resultados favorables.

Inciso 5: Transferencias – Importe Devengado $ 2.155.815,99.

Análisis: Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F Base: Devengado – Gastos de Capital – Transferencias de Capital.

En el marco del control posterior y de acuerdo a la planificación anual aprobada se intervinieron los expedientes de liquidaciones de pensiones por Ley N.° 920, de Febrero, Abril, Mayo, Junio, Septiembre y Octubre 2021. Los cuales fueron correctamente imputados a la partida 5, arrojando resultados favorables.

De los controles realizados sobre los expedientes sujeto a control posterior que fueron solicitados sobre el inciso 5, no se realizaron incumplimientos de tipo sustancial. Por tal motivo, se concluye que no resulta necesario realizar controles adicionales sobre gastos gestionados bajo dicho inciso.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el saldo devengado expuesto como inciso 5, arroja resultados favorables.

Inciso 6: Activos Financieros – Importe Devengado $ 79.997.742,88.

Análisis: Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial con el que surge del esquema A-I-F Base: Devengado – Inversión Financiera – Incremento de adelantos a Proveedores y Contratistas. Asimismo, se constató dicho importe con la información provista por el ente como documentación respaldatoria.

El monto expuesto se debe a un incremento de activos diferidos correspondiente a adelantos a proveedores y contratistas a corto y largo plazo. Dicho análisis fue realizado por el Grupo Especial de Obras Públicas, atento que los montos informados corresponden a los anticipos financieros por la Obra Ampliación del Muelle de Comercial del Puerto de Ushuaia por $ 79.476.156,20 y por la Remodelación del Salón de usos Múltiples (SUM) por $ 521.586,68.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto devengado expuesto como inciso 6, arroja resultados favorables.

Inciso 4.2: Construcciones – Importe Devengado $ 51.479.790,92.

Análisis: El presente rubro es el principal en cuanto a crédito vigente dentro de la Ejecución Presupuestaria de Gastos del Organismo, siendo la partida 4.2 Construcciones la más representativa con un 40,36 % del total del inciso.

Para éste caso en particular y dado que el análisis fue efectuado por el Grupo Especial de Obras Públicas, a través del Informe Contable N.° 127/2022 Letra: TCP-AOP suscripto por la Auditora Fiscal C.P. Yésica FLECHA, cuya opinión se transcribe: *"el estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2021 (cuadro N.° 8) de la Dirección Provincial de Puertos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 Construcciones"*.

Conclusión: En virtud del análisis realizado y atento a lo informado por el GEOP, el monto devengado expuesto como inciso 4.2, arroja resultados favorables.

7.1.6. Pagado: $ 880.892.699,60.

Inciso 1: Gastos en personal – Importe Pagado $ 561.224.433,71.

Análisis: Se verificó que el monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F Base: Caja – Gastos de Consumo – Personal.

Se solicitó la composición de Ejecución Presupuestaria mediante el listado de ordenes de pago al 31/12/2021, el mismo obra a fs. 416/450, del expediente DPP N.° 008/2022, a los efectos de verificar los montos expuestos en

el "Mandado a Pagar" y "Pagado" de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, arrojando resultados favorables.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto pagado expuesto como inciso 1, arroja resultados favorables.

Inciso 2: Bienes de Consumo – Importe Pagado $ 14.158.541,65.

Análisis: Se verificó que el monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F Base: Caja – Gastos de Consumo – Bienes de Consumo.

Se solicitó la composición de Ejecución Presupuestaria mediante el listado de ordenes de pago al 31/12/2021, el mismo obra a fs. 416/450, del expediente DPP N.º 008/2022, a los efectos de verificar los montos expuestos en el "Mandado a Pagar" y "Pagado" de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, arrojando resultados favorables.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto pagado expuesto como inciso 2, arroja resultados favorables.

Inciso 3: Servicios no Personales – Importe Pagado $ 96.123.833,35.

Análisis: Se verificó que el monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F Base: Caja - Gastos de Consumo – Bienes No Personales.

Se solicitó la composición de Ejecución Presupuestaria mediante el listado de ordenes de pago al 31/12/2021, el mismo obra a fs. 416/450, del expediente DPP N.° 008/2022, a los efectos de verificar los montos expuestos en el "Mandado a Pagar" y "Pagado" de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, arrojando resultados favorables.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto pagado expuesto como inciso 3, arroja resultados favorables.

Inciso 4: Bienes de Uso – Importe Pagado $ 75.752.541,10.

Análisis: Se verificó que el monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F Base: Caja - Gastos de Capital – Inversión Real Directa.

Se solicitó la composición de Ejecución Presupuestaria mediante el listado de ordenes de pago al 31/12/2021, el mismo obra a fs. 416/450, del expediente DPP N.° 008/2022 Letra: DPP, a los efectos de verificar los montos expuestos en el "Mandado a Pagar" y "Pagado" de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, arrojando resultados favorables.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el saldo pagado expuesto como inciso 4, arroja resultados favorables.

Inciso 5: Transferencias – Importe Pagado $ 2.155.815,99.

Análisis: Se verificó que el monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F Base: Caja - Gastos de Capital – Transferencias de Capital.

Se solicitó la composición de Ejecución Presupuestaria mediante el listado de ordenes de pago al 31/12/2021, el mismo obra a fs. 416/450, del expediente DPP N.º 008/2022 Letra: DPP, a los efectos de verificar los montos expuestos en el "Mandado a Pagar" y "Pagado" de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, arrojando resultados favorables.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto pagado expuesto como inciso 5, arroja resultados favorables.

Inciso 6: Activos Financieros – Importe Pagado $ 79.997.742,88.

Análisis: Se verificó que el monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F Base: Caja – Inversión financiera – Incremento de adelantos a Proveedores y Contratistas. Asimismo, se constató dicho importe con la información provista por el ente como documentación respaldatoria.

El monto expuesto se debe a un incremento de activos diferidos correspondiente a adelantos a proveedores y contratistas a corto y largo plazo. Dicho análisis fue realizado por el Grupo Especial de Obras Públicas, atento que los montos informados corresponden a los anticipos financieros por la Obra

Ampliación del Muelle de Comercial del Puerto de Ushuaia por $ 79.476.156,20 y por la Remodelación del Salón de usos Múltiples (SUM) por $ 521.586,68.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto pagado expuesto como inciso 6, arroja resultados favorables.

Inciso 4.2: Construcciones – Importe Pagado $ 51.479.790,92.

Análisis: El presente rubro es el principal en cuanto a crédito vigente dentro de la Ejecución Presupuestaria de Gastos del Organismo, siendo la partida 4.2 Construcciones la más representativa con un 40,36 % del total del inciso.

Para éste caso en particular y dado que el análisis fue efectuado por el Grupo Especial de Obras Públicas, a través del Informe Contable N.° 127/2022 Letra: TCP-AOP suscripto por la Auditora Fiscal C.P. Yésica FLECHA, cuya opinión se transcribe: "*el estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2021 (cuadro N.° 8) de la Dirección Provincial de Puertos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 Construcciones*".

Conclusión: En virtud del análisis realizado y atento a lo informado por el GEOP, el monto pagado expuesto como inciso 4.2, arroja resultados favorables.

7.1.7. Conclusiones de los procedimientos de auditoria empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Ejecución de Gastos (Cuadros 1 y 8) al 31/12/2021, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con la documentación aportada y los listados que han servido de base para su elaboración.

7.2. Ejecución presupuestaria de recursos.

El Estado de Ejecución de Recursos (Cuadros 2 y 9) al 31/12/2021, aprobado por Resolución DPP N.º 138/2022 y rectificado mediante Resolución DPP N.º 220/2022, se incorpora a fs 474 y fs 383/389 en el expediente DPP N.º 008/2022 caratulado: "S/Cuenta General del Ejercicio 2021 – DPP", respectivamente. Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

7.2.1. Formulado: $ 1.799.188.015,48.

Análisis: Se procedió a verificar la correspondencia del Recurso Formulado (a nivel de Rubro) expuesto en el Cuadro Nº 2 *"Ejecución Presupuestaria de Recursos"*, con los montos estipulados en el Decreto Provincial Nº 0005/2021 (distribución analítica).

Conclusión: De la confrontación realizada surgen resultados favorables.

7.2.2. Modificaciones presupuestarias: $ 268.697.346,17.

Aumentos: $ 268.697.346,17.

Disminuciones: $ 0,00.

Análisis: Los instrumentos por los que se efectuaron modificaciones presupuestarias justifican el importe total incrementado equivalente a $ 268.697.346,17. Desde el Formulado hasta el Cálculo Definitivo solo hubo un incremento en la "disminución de otros activos financieros".

Conclusión: De la confrontación realizada, surgen resultados favorables.

7.2.3. Cálculo Definitivo: $ 2.067.885.361,65.

Análisis: Se procedió a verificar la correspondencia del Recurso Definitivo (a nivel de Rubro) expuesto en el Cuadro Nº 2 *"Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros"*, con los resultantes de las modificaciones presupuestarias registradas en el ejercicio.

Conclusión: De la confrontación realizada, surgen resultados favorables.

7.2.4. DEVENGADO.

7.2.4.1. Ingresos Corrientes: $ 1.276.684.415,57.

7.2.4.1.1. Ingresos Tributarios:$ 0,00.

Análisis: En el ejercicio bajo análisis, no se registraron Ingresos Tributarios devengados al 31/12/2021.

Conclusión: No surgen diferencias que informar.

7.2.4.1.2. Ingresos No Tributarios: $ 0,00.

Análisis: En el ejercicio bajo análisis, no se registraron Ingresos No Tributarios devengados al 31/12/2021.

Conclusión: No surgen diferencias que informar.

7.2.4.1.3. Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas: $ 732.754.620,07.

Análisis: A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados como recursos devengados, a nivel de totales, se han aplicado los siguientes procedimientos:

Preliminarmente debe aclararse que las tareas efectuadas en relación a los ingresos han tenido por objeto verificar que las afirmaciones referidas a ingresos devengados que surgen de los registros y se encuentren respaldados por la documentación que acredite su existencia, pertinencia y cuantía. No se han examinado los convenios que los regulan ni los cálculos a fin de determinarlos.

No obstante ello, debe mencionarse que la información presentada respecto de recursos devengados, se corresponde con la recaudación bruta total por todo concepto.

Ingresos de Operación. *Venta Bruta de Servicios*: el importe Devengado asciende a $ 732.754.620,07, según obra expuesto en el Cuadro N.° 2 de la Resolución D.P.P. N.° 138/2022, mediante la cual en su art. 1° aprueba los estados como Cuadro N.° 2: Ejecución Presupuestaria de recursos por rubro. Cabe señalar, que mediante Resolución DPP N.° 220/2022 de fecha 22/04/2022, se rectificó el Cuadro N.° 2 Ejecución Presupuestaria de Recursos. Asimismo, por la existencia de un error de omisión en el Cuadro N.° 9: Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado, se omitió de colocar dicha cifra en la columna de devengado, distorsionando el saldo de dicha columna.

Atento a lo descripto en el párrafo anterior, el monto allí expuesto, resulta coincidente con las cifras expuestas en el esquema A-I-F, del Cuadro N.° 3.3 (Base Devengado), Ingresos Corrientes – Ingresos de Operaciones por $ 732.754.620,07.

En virtud de las tareas de auditoría correspondiente al Estado de Ejecución de Recursos, cabe señalar que se han realizado verificaciones en materia de recursos en el ejercicio 2021, tendientes a la verificación de los expedientes N.° 136/2021, N.° 137/2021 y N.° 184/2021 de los meses de Mayo, Junio y Agosto 2021, respectivamente, arrojando resultados favorables.

Conforme a lo descripto, se solicitó la composición del saldo por la facturación de ingresos por operación referido a la Venta Bruta de Servicios del año 2021. Sin perjuicio de ello, se procedió a remitir la documentación requerida.

Análisis de la Documentación remitida: Según la información remitida por la Directora de Tesorería de la Dirección Provincial de Puertos C.P. Viviana MANSILLA VARGAS, correspondientes a las planillas de Estadística

Facturado por concepto del Sistema de Gestión Portuaria (SI.GE.P), con respecto a los valores informados en el listado de facturación cobrada de la recaudación de Ushuaia y Río Grande, están conformados por los montos devengados y percibidos.

Para el desarrollo de la tarea, se verificaron los ingresos de la venta bruta de servicios para el ejercicio 2021. Se cruzaron los datos allí expuestos, con el propósito de validar los montos devengados, los cuales surgen de la planilla denominada "Estadística Facturado por Concepto", obrante a fs. 455/457 y las resoluciones que aprueban los recursos facturados por la venta de servicios portuarios.

Por último, se incorporaron las resoluciones que aprueban los recursos facturados (devengados) por venta de servicios portuarios del período Enero a Diciembre 2021, tanto para las ciudades de Ushuaia y Río Grande, que a continuación se detalla:

Resolución N°	Mes	Ushuaia	Rio Grande	Total
205/2021	Enero	25.998.247,90	7.876.658,23	33.874.906,13
206/2021	Febrero	44.308.115,15	9.430.440,61	53.738.555,76
284/2021	Marzo	37.574.242,80	10.237.358,20	47.811.601,00
351/2021	Abril	37.330.917,51	9.544.437,44	46.875.354,95
406/2021	Mayo	69.672.080,74	15.506.370,45	85.178.451,19
408/2021	Junio	81.945.284,41	6.608.382,60	88.553.667,01
410/2021	Julio	75.255.311,04	13.987.779,32	89.243.090,36
583/2021	Agosto	60.370.698,50	13.959.813,98	74.330.512,48
584/2021	Septiembre	27.681.765,26	13.660.836,85	41.342.602,11
052/2022	Octubre	30.226.600,49	14.553.102,72	44.779.703,21
097/2022	Noviembre	37.756.246,15	13.672.545,08	51.428.791,23
109/2022	Diciembre	60.070.514,53	15.526.870,11	75.597.384,64
TOTAL		**588.190.024,48**	**144.564.595,59**	**732.754.620,07**

Asimismo, se solicitó un detalle pormenorizado de los principales rubros de obtención de recursos por el período 01/01/2021 al 31/12/2021. En consecuencia, se remitió la planilla identificada como "Estadística Facturado por Concepto", en el cual se incluye la facturación del Puerto de Ushuaia y Puerto Río Grande. A continuación se exponen los principales rubros de recursos facturados:

ESTADÍSTICA FACTURADO POR CONCEPTO			
CONCEPTO	**U.M.**	**TOTAL**	**PORC. %**
SC-0401 Servicio a las cargas de Importación.	TON	210.471.866,34	28,72%
ALM-0348 Permanencia TLDM/TLAT.	TXD	176.262.669,46	24,05%
PAX-0801 Embarcaciones mas de 50 Mts. Eslora.	PAX	9.410.791,83	1,28%
ALM-0307 Almacenaje de Contenedor Frigorifico.	CXD	70.801.662,17	9,66%
MAQ-0506 Containera.	HORA	14.065.350,00	1,92%
SC-0030 Servicio a las Cargas de Exportación.	TON	64.092.423,51	8,75%
ALM-0347 ALM. De Contenedores Vacios 40.	UXD	10.429.545,00	1,42%
EA-1040 Espejo Agua Diario Buques Tanques Fondeados a la orden.	TRBD	23.551.210,06	3,21%
Ausencia y/o Diferencia Informacion Real Declarada	PLS	24.281.172,74	3,31%
EA-1050 Espejo Agua Mensual Plataformas de Explotación y/o Exploración.	U	23.081.960,00	3,15%
AGUA-1001 Provisión de Agua a Buques.	MT3	5.484.617,60	0,75%
UP-0102 Cabotaje Marítimo Internacional – Pasajeros a Muelle Embarcaciones hasta 200 Mts. Eslora.	EXD	4.392.823,21	0,60%
Inter-0703 Recargo por Pago Fuera de Termino	RPFT	17.315.030,20	2,36%
UP-0164 Ultramar – Pasajeros a Muelle Embarcaciones de mas de 200 Mts. Eslora.	TRBD	358.478,89	0,05%
UP-0108 Ultramar – Pasajeros a Muelle Embarcaciones de mas de 200 Mts. Eslora.	EXD	4.262.311,41	0,58%
SC-0449 Despacho Portuario de Cargas	CONT	6.245.496,00	0,85%
PBIT-1057 Tasa PBIT Buques Ultramar/CMI	TRND	1.643.277,18	0,22%
SC-0403 Servicio a las Cargas de Exportación	CONT	7.287.823,19	0,99%
ALM-0304 Almacenaje de Importación/Exportación	TXD	14.066.236,91	1,92%
HAB-0635 Habilitacion Zona 1 (muelle)	TURN	2.781.900,00	0,38%
Otros		42.467.974,37	5,80%
TOTAL		**732.754.620,07**	**100,00 %**

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

7.2.4.1.4. Rentas de la Propiedad: $ 158.346.204,97.

Análisis: ***Rentas de la Propiedad.*** *(Intereses Plazos Fijos)*: Analizada la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se ha verificado que el importe consignado por el organismo asciende a la suma de $ 158.346.204,97, el mismo se corresponde con la cifra expuesta en el rubro "Rentas de la propiedad" del esquema A-I-F, del Cuadro 3.3 (Base Devengado) de la Resolución D.P.P. N.° 220/2022 rectificada, obrante a fs. 476/477.

En virtud de ello, se procedió a efectuar un control numérico entre los papeles de trabajo obrantes en las actuaciones verificándose a fs. 37 del expediente N.° 008/2022, el detalle de rendimientos de plazo fijo, arrojando resultados favorables. A continuación se expone el siguiente detalle con el acumulado de intereses Plazos Fijos al 31/12/2021:

Mes	Intereses Plazo Fijo	Acumulado
Enero	10.549.054,87	10.549.054,87
Febrero	10.962.365,05	21.511.419,92
Marzo	16.085.082,71	37.596.502,63
Abril	14.321.213,56	51.917.716,19
Mayo	14.682.554,40	66.600.270,59
Junio	15.568.988,40	82.169.258,99
Julio	11.222.178,82	93.391.437,81
Agosto	12.533.632,49	105.925.070,30
Septiembre	12.581.843,58	118.506.913,88
Octubre	12.830.926,95	131.337.840,83
Noviembre	13.523.433,59	144.861.274,42
Diciembre	13.484.929,99	**158.346.204,41**

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

7.2.4.1.5. Transferencias de Capital: $ 200.000.000,00.

Análisis: El monto expuesto en el concepto "Transferencia de Capital del Sector Público", corresponde a una única transferencia recibida para financiar Gastos de Capital del Ministerio de Transporte de Nación por $ 200.000.000,00.

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

7.2.4.1.6. Disminución de la Inversión Financiera: $ 4.697.346,17.

Análisis: ***Fuentes Financieras.*** *Disminución de Otros Activos Financieros*. En este rubro se expone el cobro de ventas de servicios de ejercicios anteriores por un importe total de $ 4.697.346,17, se corresponde con la cifra expuesta en el Rubro III "Disminución de Otros Activos Financieros". Sin embargo no resulta coincidente con el esquema A-I-F, del Cuadro N.° 3.3 (Base Devengado) de la Resolución D.P.P. 138/2022, rectificada mediante Resolución DPP N.° 220/2022, obrante a fs. 476/477 en el expediente N.° 008/2022. Con lo cual del control realizado surge que no obra expuesto el monto como Disminución de la Inversión Financiera, en Recursos de Capital del Cuadro N.° 3.3 (Base Devengado).

Con referencia a lo anterior, se procede a realizar el control entre la Resolución DPP N.° 138/2022, rectificada mediante las Resoluciones DPP N.° 189/2022 y N.° 220/2022 y las planillas de Responsabilidad Fiscal, corroborando lo esgrimido en el párrafo anterior. Sin embargo, de la información remitida por el organismo, mediante Resolución MPF N.° 1132/21 se desprende una modificación de recursos por rubro, la misma corresponde a adelantos a proveedores y contratistas a corto y largo plazo según el siguiente detalle:

ANEXO II - RESOLUCION MFP N.º 1.132/21						
Modificación de Recursos por Rubro						
Responsable	Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
2-2-1 DPP	3570202004	Adelanto a Prov. y contratistas a Largo Plazo	0,00	4.514.452,06	0,00	4.514.452,06
2-2-1 DPP	3570101000	Adelanto a Prov. y contratistas a Corto Plazo	0,00	182.894,11	0,00	182.894,11
Totales			0,00	4.697.346,17	0,00	4.697.346,17

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

7.2.4.1.7. Contribuciones Figurativas para Financiar Aplicaciones Financieras: $ 180.886.244,36.

Análisis: Se solicitó del sistema GEN el sistema de Recaudaciones, obrante a fs. 461/464 del expediente DPP N.º 008/2022, dicho concepto corresponde a contribuciones figurativas para financiar Gastos de Capital. Entre ellos se destacan los reintegros de certificados N.º 1, 2, 3 y 4 y las contribuciones del Gobierno Provincial por la obra ampliación del Muelle Comercial del Puerto de Ushuaia, según el siguiente detalle:

Cuenta Gral. DPP – Pagadora	Detalle	Recaudación
17102658	Reintegro Certificados N.º 1 y N.º 2	$17.960.300,20
17102658	Contribución Gobierno Provincial	$79.476.156,18
17102658	Reintegro Certificados N.º 3 y N.º 4	$22.669.768,30
17102658	Contribución Gobierno Provincial	$60.780.019,68
Totales		**$180.886.244,36**

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

7.2.4.1.8. Conclusiones de los procedimientos de auditoria empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Cuadro N.° 2 – Ejecución Presupuestaria de Recursos devengados (Cuadros 1 y 8) al 31/12/2021, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con la documentación aportada y los listados que han servido de base para su elaboración. Excepto, por la existencia de un error de exposición entre el cuadro N.° 2 y el cuadro N.° 9, atento que el monto correspondiente a ventas brutas de servicios por $ 732.754.620,07 en la columna de devengado, fue omitido de colocar en su similar del cuadro N.° 9, distorsionando el monto total de la columna de devengado.

7.2.5. PERCIBIDO.

7.2.5.1. Ingresos Corrientes: $ 1.201.041.771,20.

7.2.5.1.1. Ingresos Tributarios: $ 0,00.

Análisis: En el ejercicio bajo análisis, no se registraron Ingresos Tributarios Percibidos al 31/12/2021.

Conclusión: No surgen diferencias que informar.

7.2.5.1.2. Ingresos No Tributarios: $ 0,00.

Análisis: En el ejercicio bajo análisis, no se registraron Ingresos No Tributarios Percibidos al 31/12/2021.

Conclusión: No surgen diferencias que informar.

7.2.5.1.3. Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas: $ 628.253.402,35.

Análisis: En relación con el percibido del Cuadro de Recursos, se detalla a continuación lo siguiente:

Ingresos de Operación. *Venta Bruta de Servicios*: el importe Percibido asciende a $ 628.253.402,35, según obra expuesto en la Resolución DPP N.° 138/2022, mediante la cual en su art. 1° aprueba los estados como Cuadro N.° 2: Ejecución Presupuestaria de recursos por rubro y Cuadro N.° 9: Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado de la Cuenta de Inversión de la Dirección Provincial de Puertos correspondiente al Ejercicio 2021. Cabe señalar, que mediante Resolución DPP N.° 220/2022 de fecha 22/04/2022, se rectificó el Cuadro N.° 2 Ejecución Presupuestaria de Recursos.

En virtud de las tareas de auditoría correspondiente al Estado de Ejecución de Recursos, cabe señalar que se han realizado verificaciones en materia de recursos en el ejercicio 2021, tendientes a la verificación de los expedientes N.° 136/2021, N.° 137/2021 y N.° 184/2021 de los meses de Mayo, Junio y Agosto 2021, respectivamente, arrojando resultados favorables.

Conforme a lo descripto, se solicitó la composición del saldo por la facturación de ingresos por operación referido a la Venta Bruta de Servicios del año 2021. Sin perjuicio de ello, se procedió a remitir la documentación requerida.

Por último, se incorporaron las resoluciones que aprueban los recursos percibidos por venta de servicios portuarios del período Enero a Diciembre 2021, tanto para el año 2021 como aquellos recursos que fueron cobrados de ejercicios anteriores, que a continuación se detalla:

Resolución N°	Mes	Año 2021	Cuentas a Cobrar Ejercicios Anteriores	Total
205/2021	Enero	25.579.264,60	8.655.156,44	34.234.421,04
206/2021	Febrero	38.630.140,88	64.561,26	38.694.702,14
284/2021	Marzo	41.818.319,20	3.566.093,82	45.384.413,02
351/2021	Abril	26.764.945,75	8.315.170,21	35.080.115,96
406/2021	Mayo	59.946.580,41	53.396,00	59.999.976,41
408/2021	Junio	73.528.424,46	0,00	73.528.424,46
410/2021	Julio	87.263.500,13	655.546,35	87.919.046,48
583/2021	Agosto	78.190.295,61	6.037.757,78	84.228.053,39
584/2021	Septiembre	57.627.226,71	1.785,00	57.629.011,71
052/2022	Octubre	51.516.788,16	1.470.648,02	52.987.436,18
097/2022	Noviembre	26.356.823,71	20.349,24	26.377.172,95
109/2022	Diciembre	61.069.551,20	18.109,23	61.087.660,43
TOTAL		**628.291.860,82**	**28.858.573,35**	**657.150.434,17**

Conclusión: Los montos expuestos no resultan coincidentes con los plasmados en la Ejecución Presupuestaria de Recursos (percibido), obrante a fs. 474 del expediente N.° 008/2022, con la sumatoria que surge en la columna año 2021 según detalle $ 628.291.860,82, surgiendo una diferencia no significativa de $ 38.458,47.

7.2.5.1.4. Rentas de la Propiedad: $ 158.346.204,97.

Análisis: ***Rentas de la Propiedad.*** *(Intereses Plazos Fijos)*: Analizada la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se ha verificado que el importe consignado por el organismo asciende a la suma de $ 158.346.204,97, se corresponde con la cifra expuesta en el rubro "Rentas de la propiedad" del

esquema A-I-F, del Cuadro N.º 4.3 (Base Caja) de la Resolución DPP N.º 138/2022.

En virtud de los expuesto, el detalle de los plazos fijos fue analizado en el punto 7.2.4.1.4. Rentas de la Propiedad – Devengado.

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

7.2.5.1.5. Transferencias de Capital: $ 200.000.000,00.

Análisis: El monto expuesto en el concepto "Transferencia de Capital del Sector Público", corresponde a una única transferencia recibida para financiar Gastos de Capital del Ministerio de Transporte de Nación por $ 200.000.000,00.

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

7.2.5.1.6. Disminución de la Inversión Financiera: $ 33.555.919,52.

Análisis: En este rubro se expone el cobro de ventas de servicios de ejercicios anteriores por un importe total de $ 33.555.919,52, se corresponde con la cifra expuesta en el Rubro III "Disminución de Otros Activos Financieros". Sin embargo no resulta coincidente con el esquema A-I-F, del Cuadro N.º 4.3 (Base Caja) de la Resolución D.P.P. 138/2022, obrante a fs. 377 en el expediente N.º 008/2022. Con lo cual del control realizado surge que el monto expuesto como Disminución de la Inversión Financiera, Fuentes de Financiamiento asciende a la suma de $ 28.858.573,35.

Realizando la diferencia existente entre el monto devengado ($ 4.697.346,17) y el monto percibido ($ 33.555.919,52) expuesto en el Cuadro N.° 2 de la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se corrobora el resultado informado, para el cobro de cuentas a cobrar de ejercicios anteriores, según detalle:

Resolución Nº	Mes	Año 2021	Cuentas a Cobrar Ejercicios Anteriores	Total
205/2021	Enero	25.579.264,60	8.655.156,44	34.234.421,04
206/2021	Febrero	38.630.140,88	64.561,26	38.694.702,14
284/2021	Marzo	41.818.319,20	3.566.093,82	45.384.413,02
351/2021	Abril	26.764.945,75	8.315.170,21	35.080.115,96
406/2021	Mayo	59.946.580,41	53.396,00	59.999.976,41
408/2021	Junio	73.528.424,46	0,00	73.528.424,46
410/2021	Julio	87.263.500,13	655.546,35	87.919.046,48
583/2021	Agosto	78.190.295,61	6.037.757,78	84.228.053,39
584/2021	Septiembre	57.627.226,71	1.785,00	57.629.011,71
052/2022	Octubre	51.516.788,16	1.470.648,02	52.987.436,18
097/2022	Noviembre	26.356.823,71	20.349,24	26.377.172,95
109/2022	Diciembre	61.069.551,20	18.109,23	61.087.660,43
TOTAL		**628.291.860,82**	**28.858.573,35**	**657.150.434,17**

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

7.2.5.1.7. Contribuciones Figurativas para Financiar Aplicaciones Financieras: $ 180.886.244,36.

Análisis: Se solicitó del sistema GEN el sistema de Recaudaciones, obrante a fs. 461/464 del expediente DPP N.° 008/2022, dicho concepto corresponde a contribuciones figurativas para financiar Gastos de Capital. Entre ellos se destacan los reintegros de certificados N.° 1, 2, 3 y 4 y las contribuciones

del Gobierno Provincial por la obra ampliación del Muelle Comercial del Puerto de Ushuaia.

Cabe señalar que el análisis sobre las contribuciones figurativas para financiar Gastos de Capital fue realizado en la Base Devengado.

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

7.2.5.1.8. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Cuadro N.º 2 – Ejecución Presupuestaria de Recursos Percibidos (Cuadros 1 y 8) al 31/12/2021, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con la documentación aportada y los listados que han servido de base para su elaboración.

7.3. Cuenta de resultado presupuestario – E.A.I.F. – Base devengado y Base Caja:

La Cuenta de Resultado Presupuestario – Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado y Base Caja) al 31/12/2021 (Cuadros 3 y 4), aprobados por Resolución DPP N.º 138/2022, rectificada mediante Resolución DPP N.º 220/2022, se incorpora a fs. 476/477 y a fs. 377 en el expediente DPP N.º 008/2022 Letra: DPP caratulado: "S/Cuenta General del Ejercicio 2021 – DPP", respectivamente. Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

BASE DEVENGADO.

7.3.1. Recursos corrientes: $ 891.100.825,04.

Análisis: Se analizó en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado), las cifras y conceptos que la incluyen, según lo expuesto por el Organismo en el Cuadro N.º 3.3 de la Resolución DPP N.º 220/2022, obrante a fs. 476/477.

Se verificó que los montos expuestos como Recursos Corrientes corresponden a los ingresos por la venta de bienes y servicios ($ 732.754.620,07) y por los intereses de plazo fijo ($ 158.346.204,97), ambos por el criterio de lo Devengado, expuestos en el Cuadro N.º 2 de la *"Ejecución Presupuestaria de Recursos"*, de la Resolución DPP N.º 220/2022, obrante a fs. 474/475.

Se procedió a la confrontación de las cifras volcadas en el mismo entre el Cuadro N.º 3.3 de la Resolución precitada y en el esquema del sitio web de responsabilidad fiscal.

Conclusión: Del cruce de información información realizado no surgen diferencias.

7.3.2. Gastos corrientes: $ 729.975.837,65.

Análisis:

Personal: Analizado el Devengado "Gastos en Personal" en el Cuadro I "Ejecución de Gastos Por Objeto", se ha verificado que el importe consignado por el organismo como devengado asciende a la suma de $ 616.910.160,65, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro "Personal" del esquema A-I-F,

del Cuadro N.° 3.3 (Base Devengado) de la Resolución DPP N.° 220/2022, obrante a fs. 476/477, obteniendo resultados favorables.

Bienes Corrientes: Analizado el Devengado "Bienes de Consumo" en la "Ejecución de Gastos Por Objeto", se ha verificado que el importe consignado por el organismo como devengado asciende a la suma de $ 14.158.541,65, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro "Bienes Corrientes" del esquema A-I-F, del Cuadro N.° 3.3 (Base Devengado) de la Resolución DPP N.° 220/2022, obrante a fs. 476/477, obteniendo resultados favorables.

Servicios No Personales: Analizado el Devengado "Servicios No Personales" en la "Ejecución de Gastos Por Objeto", se ha verificado que el importe consignado por el organismo como devengado asciende a la suma de $ 98.907.135,35, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro "Servicios No Personales" del esquema A-I-F, del Cuadro N.° 3.3 (Base Devengado) de la Resolución DPP N.° 220/2022, obrante a fs. 476/477, obteniendo resultados favorables.

Conclusión: A fin de determinar si los montos devengados registrados surgen del sistema de información contable y presupuestario, se ha consultado el reporte de Situación Presupuestaria Acumulada con Aumentos y Disminuciones de Crédito SI.GE.P. saldos de ejecución completa, remitido en el Expediente N.° 008/2022. En virtud del análisis realizado, el monto expuesto arroja resultados favorables.

No obstante a ello, tal como se expuso en el **Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. a)** del presente, en referencia al sistema integral e integrado, no han podido verificarse los montos a través del sistema, sin embargo, con la remisión de las planillas de Situación Completa de Gastos y con la verificación

de los gastos de las actuaciones en etapa de Control Posterior de las partidas de gastos, pudieron validarse los montos devengados por procedimientos alternativos, con lo cual la única documentación válida resulta ser la antes mencionada.

7.3.3. Recursos de capital: $ 200.000.000,00.

Análisis: El monto expuesto en el concepto "Transferencia de Capital del Sector Público", corresponde a una única transferencia recibida para financiar Gastos de Capital del Ministerio de Transporte de Nación. Analizado el Devengado en la "Ejecución Presupuestaria de Recursos", se ha verificado que el importe consignado por el organismo asciende a la suma de $ 200.000.000,00, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro "Transferencias de Capital" del esquema A-I-F, del Cuadro N.° 3.3 (Base Devengado) de la Resolución DPP N.° 220/2022, obrante a fs. 476/477.

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

7.3.4. Gastos de capital: $ 129.510.270,01.

Análisis: Analizado el Devengado "Bienes de Uso" por $ 75.874.663,10, las "Transferencias" por $ 2.155.815.99 y "Construcciones" por $ 51.479.790,92 en el Cuadro N.° 1 del Estado de Ejecución de Gastos Por Objeto, se han verificado los importes consignados por el organismo los cuales totalizan la suma de $ 129.510.270,01, los cuales son correspondientes con la cifra expuesta en el rubro "Gastos de Capital" del esquema A-I-F, del Cuadro N.° 3.3 (Base Devengado) de la Resolución D.P.P. N.° 220/2022, obrante a fs. 476/477.

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

7.3.5. Recursos figurativos: $ 180.886.244,36.

Análisis: Se solicitó del sistema GEN el sistema de Recaudaciones, obrante a fs. 461/464 del expediente DPP N.º 008/2022, dicho concepto corresponde a contribuciones figurativas para financiar Gastos de Capital. Entre ellos se destacan los reintegros de certificados N.º 1, 2, 3 y 4 y las contribuciones del Gobierno Provincial por la obra ampliación del Muelle Comercial del Puerto de Ushuaia.

Cabe señalar que el análisis sobre las contribuciones figurativas para financiar Gastos de Capital fue realizado en el Devengado y Percibido del Cuadro N.º 2 de la Ejecución Presupuestaria de Recursos.

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

7.3.6. Gastos figurativos: $0,00.

Análisis: El organismo presenta los Gastos Figurativos devengados al 31/12/2021, sin saldos.

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

7.3.7. Fuentes financieras: $ 87.511.229,71.

Análisis: Asciende a la suma de $ 87.511.229,71. Dicho importe se encuentra conformado por la "Disminución de la Inversión Financiera" por $ 28.858.573,35 y por el "Endeudamiento público e incremento de otros pasivos" por $ 58.652.656,36.

Los primeros corresponden a las cuentas por cobrar de ejercicios anteriores, dicho análisis fue realizado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (percibido), verificándose las registraciones con los actos administrativos.

Con los segundos se procedió a comparar los montos informados con los que surgen del Estado de Evolución de la Deuda Pública, del portal web de Resposabilidad Fiscal, en la columna incrementos presupuestarios por $ 58.591.150,94 y el reporte suministrado obrante a fs. 227 del expediente N.° 008/2022, surgiendo una diferencia de $ 61.505,42, la misma se corresponde a Fondos de Reparo de Tesorería Gral., habiéndose verificado que dichos montos provienen del incremento de otros pasivos (incremento del patrimonio) expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro. A fs. 467/470, obran comprobantes de pago.

Siendo estos valores coincidentes entre los importes expuestos en el E.A.I.F, de la Resolución DPP N.° 220/2022 y el esquema del sitio web de responsabilidad fiscal.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto expuesto arroja resultados favorables.

7.3.8. **Aplicaciones financieras:** $ 500.012.191,45.

Análisis: Se expone en el E.A.I.F de la Resolución D.P.P. N.° 138/2022 la suma de $ 500.012.191,45 e indica que dicho importe se encuentra conformado por un "Incremento de la Inversión Financiera" por $ 465.678.488,15 y la "Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos" por $ 34.333.703,30.

Los primeros corresponden a un incremento de disponibilidades por $ 281.179.527,55, incremento de adelanto a contratistas y proveedores por $ 79.997.742,88 y a la facturación pendiente de cobro entre lo devengado y percibido por $ 104.501.2017,72.

Los segundos corresponden con los pagos de ejercicios anteriores de Egresos No presupuestarios, pudiendo verificarse que dicho importe se encuentra expuesto en el Estado de Situación del Tesoro.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto expuesto arroja resultados favorables.

7.3.9. **Resultado financiero:** $ 0,00.

Análisis: El organismo genera un Resultado Financiero devengado al 31/12/2021, en cero.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto expuesto arroja resultados favorables.

7.3.10. Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento – base devengado:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado), surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

BASE CAJA

7.3.11. Recursos Corrientes: $ 786.599.607,32.

Análisis: Se analizó en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Caja), las cifras y conceptos que la incluyen, según lo expuesto por el Organismo en el Cuadro N.° 4.3 de la Resolución DPP N.° 138/2022, obrante a fs. 377.

Se verificó que los montos expuestos como Recursos Corrientes corresponden a los ingresos por la venta de bienes y servicios ($ 628.253.402,35) y por los intereses de plazo fijo ($ 158.346.204,97), ambos por el criterio de lo percibido, en el Cuadro N.° 2 de la *"Ejecución Presupuestaria de Recursos"*, de la Resolución DPP N.° 138/2022, obrante a fs. 375.

Se procedió a la confrontación de las cifras volcadas en el mismo entre el Cuadro N.° 4.3 de la Resolución precitada y el esquema del sitio web de responsabilidad fiscal.

Conclusión: Del cruce de información información realizado no surgen diferencias.

7.3.12. Gastos corrientes: $ 671.506.808,71.

Análisis:

Personal: Analizado el Pagado "Gastos en Personal" en el Cuadro N.º 1 "Ejecución de Gastos Por Objeto", se ha verificado que el importe consignado por el organismo como pagado asciende a la suma de $ 561.224.433,71, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro "Personal" del esquema A-I-F, del Cuadro N.º 4.3 (Base Caja) de la Resolución DPP N.º 138/2022, obrante a fs. 377, obteniendo resultados favorables.

Bienes Corrientes: Analizado el Pagado "Bienes de Consumo" en el Cuadro N.º 1 "Ejecución de Gastos Por Objeto", se ha verificado que el importe consignado por el organismo como pagado asciende a la suma de $ 14.158.541,65, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro "Bienes Corrientes" del esquema A-I-F, del Cuadro N.º 4.3 (Base Caja) de la Resolución DPP N.º 138/2022, obrante a fs. 377, obteniendo resultados favorables.

Servicios No Personales: Analizado el Pagado "Servicios No Personales" en el Cuadro N.º 1 "Ejecución de Gastos Por Objeto", se ha verificado que el importe consignado por el organismo como pagado asciende a la suma de $ 96.123.833,35, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro "Servicios No Personales" del esquema A-I-F, del Cuadro N.º 4.3 (Base Caja) de la Resolución DPP N.º 138/2022, obrante a fs. 377, obteniendo resultados favorables.

Conclusión: A fin de determinar si los saldos pagados registrados surgen del sistema de información contable y presupuestario, se ha consultado el reporte de Situación Presupuestaria Acumulada con Aumentos y Disminuciones

de Crédito SI.GE.P. saldos de ejecución completa, remitido en el Expediente N.° 008/2022.

No obstante a ello, tal como se expuso en el **Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. a)** del presente, en referencia al sistema integral e integrado, no han podido verificarse los saldos a través del sistema, sin embargo, con la remisión de las planillas de Situación Completa de Gastos y con la verificación de los recursos de las actuaciones en etapa de Control Posterior de las partidas de recursos, pudieron validarse los saldos pagados por procedimientos alternativos, con lo cual la única documentación válida resulta ser la antes mencionada.

7.3.13. Recursos de capital: $ 200.000.000,00.

Análisis: El monto expuesto en el concepto "Transferencia de Capital del Sector Público", corresponde a una única transferencia recibida para financiar Gastos de Capital del Ministerio de Transporte de Nación. Analizado el Percibido en la "Ejecución Presupuestaria de Recursos", se ha verificado que el importe consignado por el organismo asciende a la suma de $ 200.000.000,00, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro "Transferencias de Capital" del esquema A-I-F, del Cuadro N.° 4.3 (Base Caja) de la Resolución D.P.P. N.° 138/2022, obrante a fs. 377, obteniendo resultados favorables.

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

7.3.14. Gastos de capital: $ 129.388.148,01.

Análisis: Analizado el Pagado "Bienes de Uso" por $ 75.752.541,10, "Transferencias" por $ 2.155.815.99 y "Construcciones" por $ 51.479.790,92 en

el Cuadro N.º 1 Estado de Ejecución de Gastos Por Objeto, se han verificado los importes consignados por el organismo los cuales totalizan la suma de $ 129.388.148,01, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro "Gastos de Capital" del esquema A-I-F, del Cuadro N.º 4.3 (Base Caja) de la Resolución DPP N.º 138/2022, obrante a fs. 377.

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

7.3.15. Recursos figurativos: $ 180.886.244,36.

Análisis: Se solicitó del sistema GEN el sistema de Recaudaciones, obrante a fs. 461/464 del expediente DPP N.º 008/2022, dicho concepto corresponde a contribuciones figurativas para financiar Gastos de Capital. Entre ellos se destacan los reintegros de certificados N.º 1, 2, 3 y 4 y las contribuciones del Gobierno Provincial por la obra ampliación del Muelle Comercial del Puerto de Ushuaia.

Cabe señalar que el análisis sobre las contribuciones figurativas para financiar Gastos de Capital fue realizado en el devengado y percibido del Cuadro N.º 2 de la Ejecución Presupuestaria de Recursos.

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

7.3.16. Gastos figurativos: $0,00.

Análisis: El organismo presenta los Gastos Figurativos percibidos al 31/12/2021, sin saldos.

Conclusión: No surgen diferencias que informar.

7.3.17. Fuentes financieras: $ 28.920.078,77.

Análisis: Asciende a la suma de $ 28.920.078,77. Dicho importe se encuentra conformado por la "Disminución de la Inversión Financiera" por $ 28.858.573,35 y por el "Endeudamiento público e incremento de otros pasivos" por $ 61.505,42.

Los primeros corresponden a las cuentas por cobrar de ejercicios anteriores, dicho análisis fue realizado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (percibido), verificándose las registraciones con los actos administrativos.

Con los segundos se corresponden a Fondos de Reparo de Tesorería Gral., habiéndose verificado que dichos montos provienen del incremento de otros pasivos (incremento del patrimonio) expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro. A fs. 467/470, del expediente DPP N.° 008/2022, obran comprobantes de pago.

Siendo estos valores coincidentes entre los importes expuestos en el E.A.I.F, Resolución DPP N.° 138/2022 y el esquema del sitio web de responsabilidad fiscal.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el saldo expuesto arroja resultados favorables.

7.3.18. Aplicaciones financieras: $ 395.510.973,73.

Análisis: Se expone en el E.A.I.F de la Resolución DPP N.° 138/2022 la suma de $ 395.510.973,73 e indica que dicho importe se encuentran conformados por un "Incremento de la Inversión Financiera" por $ 361.177.270,43 y la "Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos" por $ 34.333.703,30.

Los primeros corresponden a un incremento de disponibilidades por $ 281.179.527,55 y a un incremento de adelanto a contratistas y proveedores por $ 79.997.742,88.

Los segundos corresponden con los pagos de ejercicios anteriores de Egresos No presupuestarios, pudiendo verificarse que dicho importe se encuentra expuesto en el Estado de Situación del Tesoro.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto expuesto arroja resultados favorables.

7.3.19. Resultado financiero: $ 0,00.

Análisis: El organismo presenta los Resultados Financieros percibidos al 31/12/2021, sin saldos.

Conclusión: No surgen diferencias que informar.

7.3.20. Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento – base caja:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Caja), surge que el

mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

7.4. Deuda pública.

7.4.1. Estado de la Deuda Pública

El estado de la deuda pública al 31/12/2021 (Cuadro 5.1) se incorpora a fs 378 en el expediente DPP N.º 008/2022 caratulado: "S/Cuenta General del Ejercicio 2021 – DPP", respectivamente. El mismo se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Visto el Estado de la Deuda Pública bajo análisis, se desprende que el mismo ha sido expuesto en $ 0,00. Cabe destacar, que en concordancia con ello, no se verifica ejecución de monto alguno en el inciso 7- Servicio de la Deuda en el Estado de Ejecución de Gastos.

Conclusión: Del análisis realizado respecto a la ejecución expuesta en el Estado de la Deuda Pública, los procedimientos descriptos y la documentación aportada por el organismo, arroja resultados favorables.

7.4.1.1. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que en virtud de la documentación aportada por el organismo, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

7.4.2. Estado Evolución de Deuda Pública

El estado evolución de deuda pública al 31/12/2021 (Cuadro 5.2) se incorpora a fs. 379 en el expediente DPP N.° 008/2022 caratulado: "S/Cuenta General del Ejercicio 2021 – DPP", respectivamente. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Visto el Estado de Evolución de la Deuda Pública bajo análisis, se desprende que el mismo ha sido expuesto con Deuda Interna Directa e Indirecta y Deuda Externa Directa e Indirecta en $ 0,00.

Conclusión: Del análisis realizado respecto a la ejecución expuesta en el Estado de Evolución de Deuda Pública, los procedimientos descriptos y la documentación aportada por el organismo, arroja resultados favorables.

7.4.2.1. Conclusiones de los procedimientos de auditoria empleados: De los procedimientos aplicados, se concluye que en virtud de la documentación aportada por el organismo, los cuadros bajo análisis reflejan la evolución al 31/12/21.

7.5. Estado de Situación del Tesoro.

El Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021 (Cuadro 6), aprobado por Resolución DPP N.° 138/2022, rectificado mediante Resolución DPP N.° 220/2022, se incorpora a fs 478 en el expediente DPP N.° 008/2022 caratulado: "S/Cuenta General del Ejercicio 2021 – DPP", respectivamente. El mismo se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

7.5.1. Valores Activos: $ 1.338.034.601,90.

Caja: $ 0,00.

Análisis: El organismo presenta el saldo de Caja al 31/12/2021, en cero.

Conclusión: No surgen diferencias que informar.

Bancos: $ 494.221.603,11.

Análisis: Respecto del rubro Bancos, se procedió a confrontar el cuadro presentado bajo el Cuadro N.° 6.3 de la Resolución DPP N.° 220/2022, con la documentación de respaldo, obrante a fs. 478, detectando lo siguiente:

Dentro del Estado de Situación del Tesoro "Valores Activos", el rubro "bancos" expone un importe total de $ 494.221.603,11, dicho saldo se corresponde con el informado para el "Libro Banco", el mismo fue corroborado por cada una de las cuentas bancarias y con las "Conciliaciones Bancarias", no surgiendo diferencias que informar, según el siguiente detalle:

BANCOS							
Cuenta N°	Tipo de Cuenta	Mon.	Banco	Saldo Libro Banco	Saldo Extracto	Débito	Crédito
143845	Cta. Cte.	Peso	BTF	0,00	0,00	0,00	0,00
143854	Cta. Cte.	Peso	BTF	156.097.205,16	157.193.010,48	136.440,20	5.876.487,76
144584	Cta. Cte.	Peso	BTF	5.255.464,34	10.733.070,35	0,00	5.477.606,01
1710265/8	Cta. Cte.	Peso	BTF	132.451.697,16	132.091.716,15	249.835,99	259.817,00
1710446/3	Cta. Cte.	Peso	BTF	0,00	0,27	20.512,53	377,72
1710477/7	Cta. Cte.	Peso	BTF	0,00	192,24	0,00	0,00
183279	Cta. Cte.	Peso	BTF	417.236,18	417.236,18	0,00	0,00
3710146/0	Cta. Cte.	Peso	BTF	0,27	164.894,02	0,00	0,00
3710147/7	Cta. Cte.	Peso	BTF	0,00	201.022,14	0,00	0,00
268/52632700	Cta. Cte.	Peso	BTF	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00	0,00

Respecto del rubro caja, como se indicó en el apartado de "Limitaciones al Alcance" no se ha participado del arqueo.

Procedimientos de control y análisis efectuados:

a) Circularización al Banco Provincia de Tierra del Fuego por parte de la Secretaría Contable.

b) De la circularización de saldos efectuada al Banco Provincia de Tierra del Fuego no se han detectado diferencias con la información brindada por la D.P.P.

c) Se ha relevado el saldo de cada una de las cuentas bancarias al 31/12/2021, provenientes de los extractos bancarios y de los Libros Bancos puestos a disposición.

Conclusión: Conciliadas las cuentas bancarias, se ha llegado a la conclusión de que el saldo de la cuenta "Bancos" al 31/12/2021 es de $ 494.221.603,11 siendo éste coincidente con el saldo expuesto en el Estado de Situación del Tesoro, arrojando un resultado favorable.

Inversiones Financieras: $ 514.145.457,37.

Análisis: Las inversiones financieras corresponden al saldo de plazos fijos constituidos (capital) e intereses. En virtud de ello, se procedió a efectuar un control numérico entre los papeles de trabajo obrantes en las actuaciones verificándose a fs. 62 del expediente N.° 008/2022, el detalle de las cuentas bancarias de plazo fijo, arrojando resultados favorables.

Plazo Fijo	Capital e Intereses al 31/12/2021
302522	0,00
302580	140.507.358,61
302582	82.650.746,22
302583	82.650.746,22
302584	82.650.746,22
303293	125.685.860,10
Total	**514.145.457,37**

En consecuencia, se expone el detalle de los intereses acumulados de Enero a Diciembre 2021 por la colocación a Plazo Fijo:

Mes	Intereses Plazo Fijo	Acumulado
Enero	10.549.054,87	10.549.054,87
Febrero	10.962.365,05	21.511.419,92
Marzo	16.085.082,71	37.596.502,63
Abril	14.321.213,56	51.917.716,19
Mayo	14.682.554,40	66.600.270,59
Junio	15.568.988,40	82.169.258,99
Julio	11.222.178,82	93.391.437,81
Agosto	12.533.632,49	105.925.070,30
Septiembre	12.581.843,58	118.506.913,88
Octubre	12.830.926,95	131.337.840,83
Noviembre	13.523.433,59	144.861.274,42
Diciembre	13.484.929,99	**158.346.204,41**

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

Créditos: $ 329.667.541,42.

Análisis: El saldo de Créditos del Cuadro N.° 6.3 – Estado de Situación del Tesoro se compone por los "Deudores por Venta de Bienes y Servicios pendiente de cobro" por $ 254.367.144,61 y los "Anticipos Financieros otorgados" por $ 75.300.396,81.

Con respecto al saldo de $ 254.367.144,61, se solicitó remitir las planillas emitidas por el Sistema SI.GE.P. "Facturación Pendiente de Cobro" al 31/12/2021, obrante a fs. 185/202. Dicho saldo resulta coincidente con el expuesto como créditos en el Cuadro N.° 6.3 – Estado de Situación del Tesoro.

En virtud de lo expuesto, particularmente en el punto 10.1 Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo del Informe Ejecutivo, se realizó un análisis con respecto a los créditos provenientes de facturación pendiente de cobro, atento que dicho monto no ha sido discriminado por la DPP en función de su posibilidad de cobrabilidad (Ds. corrientes, Ds. Morosos, Ds. en Gestión Judicial y Ds. Incobrables), motivo por el cual debería analizarse si el monto informado realmente refleja la real posibilidad de cobro en el corto plazo.

Con respecto al saldo de $ 75.300.396,81, dicho saldo se corresponde con los anticipos otorgados deducidos de sus recuperos, según el siguiente detalle:

Detalle	Importe
Anticipo Financiero Muelle	79.476.156,20
Anticipo Financiero SUM	521.586,68
Recupero Ant. Fin. SUM Res. MPF 1132	-182.894,11
Recupero Ant. Fin. Muelle Res. MPF 1131	-4.514.452,06
Total Anticipos Otorgados	**75.300.396,71**

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

7.5.2. Valores Pasivos: $ 62.696.479,88.

Personal: $ 55.685.726,94.

Análisis: Respecto del rubro Personal el saldo expuesto surge de la diferencia del inciso 1 – Gastos en Personal entre el monto devengado y el monto pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, según el siguiente detalle:

Inciso	Concepto	Devengado	Pagado	Total
1	Gastos en Personal	616.910.160,65	561.224.433,71	**55.685.726,94**

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

Proveedores: $ 2.905.424,00.

Análisis: Respecto del rubro Personal el saldo expuesto surge de la diferencia del inciso 3 – "Servicios No Personales" e inciso 4 – "Bienes de Uso" entre el monto devengado y el monto pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, según el siguiente detalle:

Inciso	Concepto	Devengado	Pagado	Total
3	Servicios No Personales	98.907.135,35	96.123.833,35	**2.783.302,00**
4	Bienes de Uso	75.874.663,10	75.752.541,10	**122.122,00**
	Totales			**2.905.424,00**

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

Obligaciones de Ejercicios Anteriores: $ 2.983.722,11.

Análisis: Respecto del rubro Obligaciones de Ejercicios Anteriores el monto expuesto corresponde a los haberes retenidos de ejercicios anteriores, conforme a las cuotas alimentarias a los agentes por orden del juzgado, dicho importe se calcula entre la diferencia existente de la deuda flotante y el saldo pendiente sin cancelar, según detalle:

Deuda Flotante	Pendiente sin canclear	Total
55.685.726,94	58.669.449,05	**2.983.722,11**

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

Fondos de Terceros y en Garantía: $ 1.121.606,83.

Análisis: El mismo se compone de la sumatoria de:

a) Depósitos en Garantía cuyo saldo al cierre del ejercicio 2021 es de $ 356.707,66, este último saldo ha sido corroborado con el detalle de la documentación presentada a fs. 230 del expediente N.° 008/2022 con el detalle de los Fondos en Garantía, coincidente con lo expuesto en el Estado de "Situación del Tesoro" Valores Pasivos.

b) Fondos de Terceros cuyo saldo al cierre del ejercicio 2021 es de $ 764.899,17, este último saldo ha sido corroborado con el detalle de la documentación presentada a fs. 231 del expediente N.° 008/2022 con el detalle de los Fondos de Reparo, coincidente con lo expuesto en el Estado de "Situación del Tesoro" Valores Pasivos.

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

7.5.3. Conclusiones de los procedimientos de auditoria empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Situación del Tesoro, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

7.6. Estado de Movimientos del Tesoro.

El Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021 (Cuadro 7), aprobado por Resolución DPP N.° 138/2022, rectificado mediante Resolución DPP N.° 189/2022, se incorpora a fs 414 en el expediente N.° 008/2022 Letra: DPP caratulado: "S/Cuenta General del Ejercicio 2021 – DPP", respectivamente. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

7.6.1. Saldos Iniciales: $ 727.187.532,93.

Análisis: De acuerdo a la información expuesta, los saldos iniciales, se componen de la siguiente manera:

Saldos Iniciales al 01/01/2021	727.187.532,93
Fondos Disponibles Provinciales	**726.463.556,51**
Caja	0,00
Bancos	726.463.556,51
Inversiones	0,00
Fondos de Terceros	**723.976,42**
Garantías	243.031,66
Fondo de Reparo	480.944,76

Se han cotejado los mismos con los "Saldos Finales" expuestos en el Estado de "Movimientos del Tesoro" del ejercicio 2020, constatándose que en ese Estado se expone un total de $ 726.463.556,51, coincidente con el saldo final del ejercicio 2020 en Caja y Bancos.

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

7.6.2. Ingresos Presupuestarios: $ 1.196.405.930,45.

Análisis: El organismo informa como Ingresos Presupuestarios la suma de $ 1.196.405.930,45, compuesta por Venta de Bienes y Servicios por $ 657.111.975,70; Contribuciones Figurativas por $ 180.886.244,36 y Otros por $ 61.505,42, habiéndose verificado dichos montos mediante los procedimientos detallados en el apartado correspondiente al análisis de la ejecución presupuestaria de recursos.

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

7.6.3. Ingresos No Presupuestarios: $ 61.505,42.

Análisis: El organismo informa como Ingresos No Presupuestarios la suma de $ 61.505,42, correspondiente a Fondos de Reparo de Tesorería Gral., habiéndose verificado que dicho saldo proviene del incremento de otros pasivos (incremento del patrimonio) expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro. A fs. 467/470 del expediente N.º 008/2022 Letra: DPP.

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

7.6.4. Egresos Presupuestarios: $ 880.892.699,60.

Análisis: El organismo expone como Egresos Presupuestarios la suma de $ 880.892.699,60, los que se exponen por el total de gastos devengados y pagados en el ejercicio 2021. A fin de su validación, se procedió a comparar los saldos informados con los que surgen de la columna pagado del Estado de Ejecución de Gastos del ejercicio, los que fueron validados mediante procedimientos detallados en el apartado correspondiente en el análisis de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, según detalle:

Inciso	Pagado s/EEPG	Egresos Presup. s/EMT
1	561.224.433,71	561.224.433,71
2 y 3	110.282.375,00	110.282.375,00
4	127.232.332,02	127.232.332,02
5	2.155.815,99	2.155.815,99
6	79.997.742,88	79.997.742,88
Total	**880.892.699,60**	**880.892.699,60**

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

7.6.5. Egresos No Presupuestarios: $ 34.333.703,30.

Análisis: El organismo expone como Egresos No Presupuestarios la suma de $ 34.333.703,30, los cuales corresponden al pago de la deuda flotante del ejercicio 2020 por $ 32.355.056,17 y a otros por $ 1.978.647,13.

Asimismo, a los fines de comprobar su validación, para el monto de $ 32.355.056,17, se procedió a comparar los montos informados con los que surgen del Estado de Evolución de la Deuda Pública, del portal web de Responsabilidad Fiscal, en la columna disminuciones no presupuestarias y el reporte suministrado obrante a fs. 227 del expediente N.º 008/2022.

El importe de $ 1.978.647,13, corresponde a saldos pendientes de conciliación bancaria.

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

7.6.6. Saldos Finales: $ 1.008.367.060,48.

Análisis: Se expone como saldo final la suma de $ 1.008.367.060,48. El mismo surge del saldo de libro banco de las cuentas corrientes por $ 494.221.602,84 más el saldo de libro banco de plazo fijo por la suma de $ 514.145.457,37, de la información suministrada en la planilla de las cuentas bancarias al mes 12 de 2021, obrante a fs. 62 en el expediente DPP N.º 008/2022 caratulado: "S/Cuenta General del Ejercicio 2021 – DPP". De la sumatoria surge una diferencia no significativa de $ 0,27, coincidentes con el saldo de extractos bancarios de la cuenta corriente N.º 1710446/3.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el saldo expuesto arroja resultados favorables.

7.6.7. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Movimiento del Tesoro, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

8. Opinión del auditor

En mi opinión, **el estado de ejecución presupuestaria de gastos** por objeto al 31/12/2021 de la Dirección Provincial de Puertos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

Fundamentos de la opinión con salvedades:

1. Por la existencia de un error de exposición entre el cuadro N.° 2 y el cuadro N.° 9, atento que el monto correspondiente a ventas brutas de servicios por $ 732.754.620,07 en la columna de devengado, fue omitido de colocar en su similar del cuadro N.° 9, distorsionando el monto total de la columna de devengado.

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro** al 31/12/2021 de la Dirección Provincial de Puertos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al formulado original, modificaciones presupuestarias, calculo definitivo, devengado y percibido de recursos.

En mi opinión, el **esquema ahorro – inversión - financiamiento (base devengado)** al 31/12/2021 de la Dirección Provincial de Puertos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

En mi opinión, el **esquema ahorro – inversión - financiamiento (base caja)** al 31/12/2021 de la Dirección Provincial de Puertos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

En mi opinión, el **estado de la deuda pública** al 31/12/2021 de la Dirección Provincial de Puertos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock de deuda interna como externa al cierre.

En mi opinión, el **estado evolución de deuda pública** al 31/12/2021 de la Dirección Provincial de Puertos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock al inicio, incremento, disminuciones y stock al cierre de deuda interna como externa.

En mi opinión, el **estado de situación del tesoro** al 31/12/2021 de la Dirección Provincial de Puertos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a valores activos y pasivos.

En mi opinión, el **estado de movimientos del tesoro** al 31/12/2021 de la Dirección Provincial de Puertos, presenta razonablemente, en sus aspectos

significativos, la información referida a los saldos iniciales, ingresos y egresos presupuestarios como no presupuestarios y saldos finales.

9. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

1. Proceder a abonar las facturas, una vez que se encuentre en vigencia el Certificado de Cumplimiento Fiscal y/o el ProTDF, a los efectos de evitar incumplimientos normativos. Solicitar en tiempo y forma el Certificado de Cumplimiento Fiscal y/o el ProTDF actualizados al momento del pago.

2. Proceder a ampliar las afectaciones definitivas y la solicitud de prestación de las publicaciones hasta el o los montos autorizados.

3. Tomar los recaudos a los efectos de realizar los procedimientos de contratación con mayor efectividad, en virtud de llevar a cabo la misma en los tiempos normales de una tramitación de alquiler, atento que dicha contratación era considerada de carácter urgente.

4. Adjuntar a cada actuación (nota, resolución, informes, etc) la firma digital del interviniente con la fecha en que se produjo la misma.

5. Solicitar a las empresas que prestan servicios a la DPP, que emitan facturas tipo "A", dado que la DPP es responsable inscripto.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

A continuación, se realizó la transcripción de los Estados Presupuestarios Contables aprobados por Resolución DPP N.º 138/2022, rectificado mediante Resoluciones DPP N.º 189/2022 y N.º 220/2022, suscripto por el Miguel Ángel RAMÍREZ, en su carácter de Vicepresidente de la DPP, obrantes en el expediente Letra: DPP N.º 008/2022 caratulado: "S/Cuenta General del Ejercicio 2021 – DPP.

Se deja constancia que los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por la Dirección Provincial de Puertos y son firmados por quien suscribe al solo efecto de su identificación con el presente informe.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V RESOLUCION C.G.P. N° 163/21

ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CUADRO N° 1)
SECTOR PUBLICO PROVINCIAL

Caracter: Organismo Descentralizado
Jurisdiccion: Direccion Provincial de Puertos
Ejercicio: 2021

	INCISO	CREDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
1	GASTOS EN PERSONAL	364.233.571,39	264.000.000,00		628.233.571,39	616.910.160,65	616.910.160,65	615.086.874,07	561.224.433,71	11.323.411,74
2	BIENES DE CONSUMO	35.322.025,59			35.322.025,59	29.503.755,67	14.158.541,65	14.158.541,65	14.158.541,65	21.163.483,94
3	SERVICIOS NO PERSONALES	129.692.020,59			129.692.020,59	119.536.869,38	98.907.135,25	98.123.831,35	98.123.831,35	30.784.889,24
4	BIENES DE USO	281.965.070,00			281.965.070,00	82.805.288,18	78.874.665,10	78.792.542,10	78.792.542,10	203.090.406,90
5	TRANSFERENCIAS	2.880.060,00			2.880.060,00	2.155.815,99	2.155.815,99	2.155.815,99	2.155.815,99	724.244,01
6	ACTIVOS FINANCIEROS	75.361.487,88	79.997.742,88		155.359.230,76	79.997.742,88	79.997.742,88	79.997.742,88	79.997.742,88	75.361.487,88
7	SERVICIOS DE LA DEUDA				0,00					0,00
8	OTROS GASTOS				0,00					0,00
9	GASTOS FIGURATIVOS				0,00					0,00
42	CONSTRUCCIONES	939.822.899,27	4.897.346,37	79.997.742,88	864.722.503,36	723.451.131,49	51.479.290,92	51.479.290,92	51.479.290,92	792.342.652,14
	TOTALES	1.829.181.003,88	348.895.089,25	79.997.742,88	2.097.885.365,65	1.649.837.974,16	939.483.850,54	934.755.139,96	889.892.699,60	1.158.401.513,83

Firmado digitalmente a efectos identificatorios por Vicepresidente DPP Miguel Angel RAMIREZ a cargo de la presidencia de fecha 19/05/2022
Los datos volcados en el presente fueron tomados de la rendición presentada por la Dirección Provincial de Puertos en el expediente N° 126/2021 Letra: DPP
Firmado por quien suscribe solo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 126/2021 Letra: TCT DPP

ANEXO V RESOLUCIÓN C.G.P. N° 163/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N° 6)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Caracter: Organismo Descentralizado
Jurisdicción: Dirección Provincial de Puertos
Ejercicio: 2021

PARTIDA PRINCIPAL Y SUBPARCIAL		COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
	TOTALES	**1.649.837.974,16**	**939.483.850,54**	**934.755.139,96**	**889.892.699,60**
1	**GASTOS EN PERSONAL**	**616.910.160,65**	**616.910.160,65**	**615.086.874,07**	**561.224.433,71**
1.1	Personal permanente	610.189.043,92	610.189.043,92	608.365.757,34	555.447.617,98
1.2	Personal temporario	535.205,16	535.205,16	535.205,16	535.205,16
1.3	Servicios extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4	Asignaciones familiares	5.558.733,80	5.558.733,80	5.558.733,80	4.614.402,00
1.5	Asistencia social al personal	188.815,99	188.815,99	188.815,99	188.815,99
1.6	Beneficios y compensatorios	438.062,66	438.062,66	438.062,66	438.062,66
2	**BIENES DE CONSUMO**	**29.503.755,67**	**14.158.541,65**	**14.158.541,65**	**14.158.541,65**
2.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.299.887,87	1.067.557,87	1.067.557,87	1.067.557,87
2.2	Textiles y vestuario	10.524.678,29	414.303,20	414.303,20	414.303,20
2.4	Productos de papel, cartón e impresos	293.069,35	293.069,35	293.069,35	293.069,35
2.5	Productos de cuero y caucho	589.149,04	589.149,04	589.149,04	589.149,04
2.6	Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.771.794,51	5.561.394,51	5.561.394,51	5.561.394,51
2.7	Productos minerales no metálicos	407.731,00	407.731,00	407.731,00	407.731,00
2.8	Productos metálicos	884.231,04	846.271,04	846.271,04	846.271,04
2.8	Minerales	44.990,00	44.990,00	44.990,00	44.990,00
2.9	Otros bienes de consumo	5.776.304,66	4.934.175,64	4.938.173,64	4.938.173,64
3	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**119.536.869,38**	**98.907.135,25**	**98.123.831,35**	**98.123.831,35**
3.1	Servicios básicos	12.731.136,25	11.746.538,00	11.746.538,00	11.746.538,00
3.2	Alquileres y derechos	5.690.369,60	5.064.758,97	4.735.548,83	4.735.548,83
3.3	Mantenimiento, reparación e limpieza	17.398.049,20	16.598.510,20	15.542.917,30	15.542.917,30
3.4	Servicios técnicos y profesionales	49.654.639,62	41.211.555,62	40.056.715,87	40.056.715,87
3.5	Servicios comerciales y financieros	3.057.074,62	2.731.804,42	2.723.804,42	2.723.804,42
3.6	Publicidad y propaganda	11.642.026,70	9.741.186,70	9.741.186,70	9.741.186,70
3.7	Pasajes y viáticos	2.237.623,16	2.024.264,13	2.024.264,13	2.024.264,13
3.8	Impuestos, derechos y tasas	6.282.0 6,82	4.704.714,97	4.704.714,97	4.704.714,97
3.9	Otros servicios	6.700.528,59	5.589.131,54	5.347.331,54	5.347.331,54
4	**BIENES DE USO**	**795.635.388,39**	**142.334.454,02**	**127.232.332,02**	**127.232.332,02**
4.2	Construcciones	723.450.201,46	51.479.290,92	51.479.290,92	51.479.290,92
4.3	Maquinaria y equipo	81.968.366,10	73.679.541,10	73.679.541,10	73.679.541,10
4.5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	122.122,00	122.122,00	0,00	0,00
4.8	Activos intangibles	73.000,00	73.000,00	73.000,00	73.000,00
5	**TRANSFERENCIAS**	**2.155.815,99**	**2.155.815,99**	**2.155.815,99**	**2.155.815,99**
5.2	Transf. al sector privado p/ financiar gastos de capital	2.155.815,99	2.155.815,99	2.155.815,99	2.155.815,99
6	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**79.997.742,88**	**79.997.742,88**	**79.997.742,88**	**79.997.742,88**
6.8	Incr. de activos dif. y adelantos a proveed. y contratistas	79.997.742,88	79.997.742,88	79.997.742,88	79.997.742,88
7	**SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
8	**OTROS GASTOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
9	**GASTOS FIGURATIVOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Firmado digitalmente a efectos identificatorios por Vicepresidente DPP Miguel Angel RAMIREZ a cargo de la presidencia de fecha 19/05/2022
Los datos volcados en el presente fueron tomados de la rendición presentada por la Dirección Provincial de Puertos en el expediente N° 126/2021 Letra: DPP
Firmado por quien suscribe solo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 126/2021 Letra: TCT DPP

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCION C.G.P. N° 163/21

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (CUADRO N° 2)

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter: Organismo Descentralizado

Jurisdicción: Dirección Provincial de Puertos

Ejercicio: 2022

DESCRIPCIÓN POR CARACTER ECONÓMICO		FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
INGRESOS CORRIENTES	1	1.299.188.015,48	268.697.346,17		1.567.885.361,65	1.278.884.415,57	1.201.641.571,20	893.843.200,45
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.1				0,00			
Impuestos directos provinciales	1.1.1				0,00			
Impuestos indirectos provinciales	1.1.2				0,00			
Impuestos Nacionales	1.1.3				0,00			
CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	1.2				0,00			
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.3				0,00			
Tasas	1.3.1				0,00			
Derechos	1.3.2				0,00			
Regalías	1.3.3				0,00			
Otros No Tributarios	1.3.4				0,00			
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADM. PÚBLICAS	1.4	744.188.015,48			744.188.015,48	732.734.620,07	628.253.482,35	115.934.613,13
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.5	744.188.015,48			744.188.015,48	732.734.620,07	628.253.482,35	115.934.613,13
Venta de bienes	1.5.1	744.188.015,48			744.188.015,48	732.734.620,07	628.253.482,35	
Ingresos Financieros de Instituciones Financieras	1.5.2				0,00			
Otros ingresos de operación	1.5.3				0,00			
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.6	70.000.000,00			70.000.000,00	158.346.204,97	158.346.204,97	-88.346.204,97
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.8				0,00			
RECURSOS DE CAPITAL	2				0,00			
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	2.1				0,00			
Venta de Activos	2.1.1				0,00			
Devolución de Existencias	2.1.2				0,00			
Incrementos de Depreciación y Amortizaciones	2.1.3				0,00			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.2				0,00			
Del Sector privado	2.2.1				0,00			
Del Sector público	2.2.2				0,00	200.000.000,00	200.000.000,00	-200.000.000,00
De entidades externas	2.2.3				0,00			
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN	2.3				0,00			
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.4				0,00			
FUENTES FINANCIERAS	3				0,00			
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	3.1		268.697.346,17		268.697.346,17	4.697.346,17	33.595.919,52	235.101.426,65
Venta de acciones y participaciones de capital	3.1.1				0,00			
Recuperos préstamos de corto plazo	3.1.2				0,00			
Venta de Títulos y Valores	3.1.3				0,00			
Disminución de otros activos financieros	3.1.4		268.697.346,17		268.697.346,17	-4.697.346,17	33.595.919,52	
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	3.2				0,00			
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	3.3				0,00			
Incremento del capital	3.3.1				0,00			
Incremento de reservas	3.3.2				0,00			
Incremento de los resultados	3.3.3				0,00			
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS	3.4	885.000.000,00			885.000.000,00	100.886.244,36	100.886.244,36	884.113.755,64
TOTALES								

Fuente: Información suministrada por el Organismo Descentralizado mediante Nota Interna Nro. 1 de fecha 10/01/23.

La información contenida en el presente cuadro es de exclusiva responsabilidad del Organismo Descentralizado Dirección Provincial de Puertos según el Artículo 3° de la Ley Provincial N° 3.058/2021 y su Decreto Reglamentario N° 1.150/2021.

El presente cuadro se encuentra en concordancia con el Sistema Contable Provincial SIPAF Versión 2.0 Nivel 3 Web.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V – RESOLUCIÓN C.G.P. N° 161/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO (CUADRO N° 9)
SECTOR PUBLICO PROVINCIAL

Caracter: Organismo Descentralizado
Jurisdiccion: Direccion Provincial de Puertos
Ejercicio: 2021

DESCRIPCION DEL RUBRO		FINANCIAMIENTO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULADO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
1	**RUBRO I**		811.188.015,48	0,00	0,00	811.188.015,48	156.340.234,67	786.593.667,32	608.864.910,51
11	**Ingresos tributarios**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
12	**Ingresos no tributarios**								
121	Tasas								
122	Derechos								
123	Primas								
124	Regalías								
125	Alquileres								
126	Multas								
129	Otros Ingresos No Tributarios								
13	**Aportes y Contribuciones**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
14	**Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública**		744.188.015,48			744.188.015,48		628.253.432,25	744.188.015,48
15	**Ingresos de operación**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
16	**Rentas de la propiedad**								
161	Intereses por Préstamos								
162	Intereses Por Depósitos								
1621	Intereses Por Depósitos Internos								
16211	Intereses Por Depósitos En Plazo Fijo		72.000.000,00			70.000.000,00	158.946.234,67	158.946.234,67	-88.946.234,67
1622	Intereses Por Depósitos Externos								
163	Intereses Por Títulos Y Valores								
164	Beneficios Por Inversiones Empresariales								
165	Arrendamientos de Tierras y Terrenos								
169	Derechos sobre Bienes Intangibles								
17	**Transferencias corrientes**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2	**RUBRO II**		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000.000,00	-200.000.000,00
21	**Recursos propios de capital**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
211	Venta de Bienes								
213	Amortizaciones y Depreciaciones								
22	**Transferencias de capital**								
221	Del Sector Privado								
222	Del Sector Público Nacional								
2221	De La Administración Central Nacional								
2222	De Instituciones Descentralizadas								
2223	De La Seguridad Social							200.000.000,00	-200.000.000,00
2224	De Otras Instituciones Públicas Nacionales								
2225	De Fondos Fiduciarios Nacionales								
223	Del Sector Público Nacional Financiero								
224	De Instituciones Públicas No Financieras								
225	Del Sector público Provincial y Municipal								
226	De entidades externas								
3	**RUBRO III**								
31	**Venta de títulos y valores**								
32	**Venta de acciones y participaciones de capital**								
33	**Recupero prestamos de corto plazo**								
34	**Recupero prestamos de largo plazo**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
35	**Disminucion de otros activos financieros**		**0,00**	**288.697.346,17**	**0,00**	**288.697.346,17**	**6.697.345,17**	**21.555.810,32**	**233.141.429,83**
351	Disminución de Disponibilidades								
3511	De Caja y Bancos		0,00	129.069.246,83		129.069.246,83			233.141.429,83
352	Disminución de Inversiones Financieras								
3521	De Inversiones Financieras Temporarias			34.110.139,92		34.110.139,92			34.110.139,92
353	Disminución de Cuentas Corrientes a Cobrar							20.858.977,26	-20.858.977,26
354	Disminución de Otros Créditos a Cobrar								
355	Disminución de Otras Cuentas Corrientes a Cobrar								
356	Disminución de Otros Documentos a Cobrar								
357	Adelantos a Proveedores y Contratistas								
3571	Adelantos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo			132.894,11		132.894,11	132.894,11	132.894,11	0,00
3572	Adelantos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo			4.324.452,06		4.324.452,06	4.324.452,06	4.324.452,06	0,00
358	Activos Diferidos								
36	**Endeudamiento público**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
361	Colocación de Deuda Interna								
362	Colocación de Deuda Externa								
37	**Obtención de prestamos**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
38	**Incremento de otros pasivos**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
39	**Incremento del patrimonio**								
391	Incremento de Capital								
392	Incremento de Reservas								
393	Incremento de los Resultados								
4	**RUBRO IV**		965.000.000,00	0,00	0,00	965.000.000,00	150.806.244,36	150.806.244,36	814.193.755,64
41	**Contribuciones figurativas**		965.000.000,00	0,00	0,00	965.000.000,00	150.806.244,36	150.806.244,36	814.193.755,64
411	Contrib. Fig. para Financiar Gastos Corrientes								
412	Contrib. Fig. p/ Financiar Gastos De Capital								
4121	Contrib. Admin. Central p/ Financiar Gs. de Capital								
4122	Contrib. Instit. Descent. P/ Financiar Gastos de Capital		965.000.000,00			965.000.000,00	150.806.244,36	150.806.244,36	814.193.755,64
4123	Contrib. Instit. Seg. Social p/ Financiar Gs. de Capital								
413	Contrib. Fig. para Financiar Aplicaciones Financieras								
TOTALES			**1.776.188.015,48**	**288.697.346,17**	**0,00**	**2.065.885.361,65**	**343.950.796,20**	**1.201.031.777,20**	**1.481.466.992,83**

Fuente: Área Administración Presupuestaria y Contable, Dirección Provincial de Puertos (Ley 1266 "Régimen Integral Portuario Provincial" – Artículo 3°) y Sistema Único de Gestión Financiera (SUGEF).
Los datos del presente cuadro se corresponden con los resultados presupuestarios proporcionados por la Dirección Provincial de Puertos a requerimiento N° 5 (2021) de fs. 279.
Tratándose de un ente descentralizado, la Dirección Provincial de Puertos no elaboró Estados Contables durante el ejercicio 2021 (cfr. fs. 279).

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado (CUADRO N.° 3.3)

Carácter: Organismo descentralizado
Jurisdicción: Dirección Provincial de Puertos
Ejercicio: 2021

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	**891.100.825,04**
Ingresos tributarios	
Contribuciones a la seguridad social	
Ingresos no tributarios	
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	
Ingresos de operaciones	732.754.620,07
Rentas de la propiedad	158.346.204,97
Transferencias corrientes	
II. GASTOS CORRIENTES	**729.975.837,65**
Personal	616.910.160,65
Bienes corrientes	14.158.541,65
Servicios no personales	98.907.135,35
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	
Intereses y gastos de la deuda	
Otros	
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	**161.124.987,39**
IV. RECURSOS DE CAPITAL	**200.000.000,00**
Recursos propios de capital	
Transferencias de capital	200.000.000,00
Disminución de la inversión financiera	
V. GASTOS DE CAPITAL	**129.510.270,01**
Inversión real directa	127.354.454,02
Inversión financiera	
Transferencias de capital	2.155.815,99
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV V)	**231.614.717,38**
Total recursos	**1.091.100.825,04**
Total gastos	**859.486.107,66**
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	**180.886.244,36**
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	**0,00**
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	**412.500.961,74**
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**87.511.229,71**
Disminución de la inversión financiera	28.858.573,35
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	58.652.656,36
Contribuciones figurativas	
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**500.012.191,45**
Incremento de la inversión financiera	465.678.488,15
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	34.333.703,30
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-412.500.961,74
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	**0,00**

Fuente: Acto Administrativo correspondiente suscripto por Vicepresidente DPP Miguel Ángel RAMIREZ a cargo de la presidencia de fecha 16/03/2022
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios presentados por la *Dirección Provincial de Puertos* en el expediente N.°6-2022 Letra: DPP
Firmado por quien suscribe solo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.° 126/2022 Letra: TCP-DPP

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja (CUADRO N.° 4.3)

Carácter: Organismo Descentralizado
Jurisdicción: Dirección Provincial de Puertos
Ejercicio: 2021

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	**786.599.607,32**
Ingresos tributarios	0,00
Contribuciones a la seguridad social	0,00
Ingresos no tributarios	0,00
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	0,00
Ingresos de operaciones	628.253.402,35
Rentas de la propiedad	158.346.204,97
Transferencias corrientes	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	**671.506.808,71**
Personal	561.224.433,71
Bienes corrientes	14.158.541,65
Servicios no personales	96.123.833,35
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	0,00
Intereses y gastos de la deuda	0,00
Otros	0,00
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	**115.092.798,61**
IV. RECURSOS DE CAPITAL	**200.000.000,00**
Recursos propios de capital	
Transferencias de capital	200.000.000,00
Disminución de la inversión financiera	
V. GASTOS DE CAPITAL	**129.388.148,01**
Inversión real directa	127.232.332,02
Inversión financiera	
Transferencias de capital	2.155.815,99
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	**185.704.650,60**
Total recursos	**986.599.607,32**
Total gastos	**800.894.956,72**
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	**180.886.244,36**
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	**366.590.894,96**
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**28.920.078,77**
Disminución de la inversión financiera	28.858.573,35
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	61.505,42
Contribuciones figurativas	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**395.510.973,73**
Incremento de la inversión financiera	361.177.270,43
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	34.333.703,30
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-366.590.894,96
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)	**0,00**

Fuente: *Acto Administrativo correspondiente suscripto por Vicepresidente DPP Miguel Ángel RAMIREZ a cargo de la presidencia de fecha 16/03/2022*

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios presentados por la Dirección Provincial de Puertos en el expediente N° 8/2022 Letra: DPP

Firmado por quien suscribe solo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 126/2022 Letra: TCP-DPP

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.° 5.1)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Carácter: Organismo Descentralizado

Jurisdicción: Dirección Provincial de Puertos

Ejercicio: 2021

CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍAS	FECHA DE LA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:							
Gobierno Nacional							
Entidades bancarias y financieras							
Organismos internacionales							
Deuda consolidada							
Títulos provinciales							
Otras deudas							
DEUDA INTERNA INDIRECTA							
DEUDA EXTERNA DIRECTA							
DEUDA EXTERNA INDIRECTA							
TOTAL							

Fuente: *Acto Administrativo correspondiente suscripto por Vicepresidente DPP Miguel Ángel RAMIREZ a cargo de la presidencia de fecha 16/03/2022*

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios presentados por la *Dirección Provincial de Puertos* en el expediente N° 8-2022 Letra: DPP

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 126/2022 Letra: TCP-2022.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21
ESTADO EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.° 5.2)
ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL

Carácter: Organismo Descentralizado
Jurisdicción: Dirección Provincial de Puertos
Ejercicio: 2021

PRESTAMISTA	STOCK AL INICIO Al (01/01/21)	Incremento			Disminuciones			STOCK Al (31/12/21)
		Presupuestarios	No presupuestario	Total	Presupuestarios	No Presupuestario	Total	
TOTALES								
DEUDA INTERNA DIRECTA								
GOBIERNO NACIONAL								
Deuda de la Administración Central								
ORGANISMOS INTERNACIONALES								
DEUDA CONSOLIDADA								
OTRAS DEUDAS								
DEUDA EXTERNA DIRECTA								
TITULOS PROVINCIALES								

Fuente: Acto Administrativo correspondiente suscripto por Vicepresidente de DPP Miguel Angel RAMIREZ a cargo de la presidencia de fecha 16-03-2022
Los datos volcados son una fiel transposición de los estados presupuestarios presentados por la Dirección Provincial de Puertos en el expediente N° 5-2022 Letra: DPP
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con su Informe Contable N° 139/2022 Letra: TCP-2022.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21

ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (CUADRO N.° 6.3)

Carácter: Organismo Descentralizado
Jurisdicción: Dirección Provincial de Puertos
Ejercicio: 2021

CONCEPTO	IMPORTE
1) VALORES ACTIVOS	**1.338.034.601,90**
Caja	
Bancos	494.221.603,11
Inversiones Financieras	514.145.457,37
Créditos	329.667.541,42
- Organismos Descentralizados	
- Tesorería General de la Provincia	
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	254.367.144,61
- Anticipos otorgados	75.300.396,81
- Otros Créditos	
2) VALORES PASIVOS	**62.696.479,88**
Personal	55.685.726,94
Proveedores	2.905.424,00
- Bienes de Consumo	
- Servicios no personales	
- Bienes de Uso y Construcciones	
Transferencias a pagar	
Contribuciones a pagar	
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	2.983.722,11
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Documentos a Pagar	
Acciones y participaciones de capital a pagar	
Deudas por avales ejecutados	
Deudas por anticipos	
Intereses a pagar	
Amortización a pagar	
Letras del Tesoro	
Fondos de Terceros y en Garantía	1.121.606,83
Otros	
3) DIFERENCIA (1-2)	**1.275.338.122,02**

Fuente: Acto Administrativo correspondiente suscripto por Vicepresidente DPP Miguel Angel RAMIREZ a cargo de la presidencia de fecha 16/03/2022

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios presentados por la Dirección Provincial de Puertos en el expediente N.° 8-2022 Letra: DPP

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.° 126/2022 Letra: TCP-DPP.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21
ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO N.° 7.3)

Carácter: Organismo Descentralizado
Jurisdicción: Dirección Provincial de Puertos
Ejercicio: 2021

CONCEPTO	Jurisdicción
I Saldos Iniciales (al 01/01/2021)	**727.187.532,93**
I a. Fondos Disponibles Provinciales	**726.463.556,51**
Caja	
Bancos	726.463.556,51
Inversiones	
I b. Fondos de Terceros	**723.976,42**
Garantías	243.031,66
Fondo de reparo	480.944,76
II INGRESOS	**1.196.405.930,45**
II a. Presupuestarios	
Ingresos Tributarios	
Contribuciones de la Seguridad Social	
Ingresos No Tributarios	
Venta de Bienes y Servicios	657.111.975,70
Contribuciones Figurativas	180.886.244,36
Otros	358.346.264,97
II b. No Presupuestarios	**61.505,42**
Fondos de Terceros	61.505,42
Otros	
III EGRESOS	**915.226.402,90**
III a. Presupuestarios	**880.892.699,60**
Gasto en Personal	561.224.433,71
Bienes y Servicios	110.282.375,00
Bienes de Uso	127.232.332,02
Transferencias	2.155.815,99
Gastos Figurativos	
Otros	79.997.742,88
III b. No Presupuestarios	**34.333.703,30**
Fondos de Terceros	
Otros	1.978.647,13
IV Saldos Finales (al 31/12/2021)	**1.008.367.060,48**
IV a. Fondos Disponibles Provinciales	**1.007.245.453,65**
Caja	
Bancos	1.007.245.453,65
Inversiones	
IV b. Fondos de Terceros	**1.121.606,83**

Fuente, Acto Administrativo correspondiente suscripto por Vicepresidente DPP Miguel Ángel RAMIREZ a cargo de la presidencia de fecha 16/03/2022
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios presentados por *la Dirección Provincial de Puertos* en el expediente N° 8-2022 Letra: DPP
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 126/2022 Letra: TCP-DPP.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia